



HERNÁNDEZ REYES  
Consultores



*Ejercicio Fiscal 2024*



## **Evaluación Específica**

del Fondo de Aportaciones Múltiples (*FAM*), Componente Asistencia Social, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (*DIF-TABASCO*).

## Antecedentes

En el año 1997 se adicionó el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), estableciéndose su operación a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 1998, a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente, este ramo se compone de ocho fondos:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);

### **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social,**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con lo establecido en el artículo décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, cada fondo cuenta con una dependencia coordinadora.

En el caso del FAM, los recursos del componente Asistencia Social (FAM) se destinan a programas alimentarios y de asistencia social que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual es coordinada por la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). La ejecución y seguimiento de los recursos corresponde a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDEF).

En materia de evaluación, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales debe sujetarse a procesos de evaluación del desempeño, conforme al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos de dichos fondos, incluso cuando concurren recursos estatales o municipales (LCF, 30 de enero de 2018).

Asimismo, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán remitir al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios y lineamientos que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores aplicables a los recursos federales ministrados a las entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (LGCG, 30 de enero de 2018).

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025 contempla la realización de la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, y conforme a las atribuciones conferidas a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se justifica el proyecto denominado:

**“Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)”.**

## Marco legal de la evaluación

La presente evaluación se fundamenta en las disposiciones normativas que regulan el ejercicio, destino, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas a través del Ramo General 33, específicamente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, así como en los lineamientos en materia de evaluación del desempeño del gasto público.

Entre los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a esta evaluación se encuentran:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 134 establece la obligación de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Ley de Coordinación Fiscal, que en su Capítulo V regula los Fondos de Aportaciones Federales, y en su artículo 49, fracción V, establece que el ejercicio de los recursos del Ramo General 33 estará sujeto a procesos de evaluación del desempeño, con base en indicadores que permitan verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, que en su artículo 79 dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberán remitir al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios y lineamientos para homologar y estandarizar las evaluaciones e indicadores aplicables a los recursos federales transferidos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, particularmente el artículo 110, que establece las bases para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, a fin de mejorar la calidad del gasto público.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la SHCP, los cuales definen los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos transferidos.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal de Tabasco, publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establecen los criterios técnicos y metodológicos para la realización de evaluaciones específicas.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Estado de Tabasco, que contempla como acción prioritaria la Evaluación Específica del FAM Asistencia Social 2024 ejecutado por el Sistema DIF Tabasco.

Este marco legal tiene como finalidad garantizar la aplicación eficaz de los recursos, así como fortalecer los procesos de toma de decisiones y mejora continua de las políticas públicas estatales, mediante la generación de información objetiva, pertinente y útil para los actores involucrados en la gestión del Fondo

## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivos de la evaluación

#### Objetivo general

Evaluar el desempeño del FAM, Componente Asistencia Social en el Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

#### Objetivos específicos

Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social y de la concurrencia, a los objetivos establecidos para dicho componente.

Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad federativa.

Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, en la entidad federativa.

### Alcances

Evaluar el desempeño del FAM, Componente Asistencia Social en el Estado de Tabasco a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del Fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del Fondo.

### Metodología

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO), se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica, proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), mediante un análisis de gabinete con

información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que el equipo evaluador consideró necesaria para sustentar su análisis, mediante el acopio, la organización y valoración de la información obtenida.

La Evaluación Específica del Fondo (FAM) se dividió en 7 apartados y 22 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Apartados de la Evaluación Específica del Fondo FAM-AS**

Apartado	Preguntas	Total
Características del Fondo	-	-
Contribución y destino	1 - 6	6
Gestión y Operación	7 - 12	6
Generación de Información y rendición de cuentas	13 - 15	3
Orientación y medición de resultados	16 - 22	7
Análisis FODA y recomendaciones del FAM	-	-
Conclusiones	-	-
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

Es importante destacar la relevancia de la información documental proporcionada para la Evaluación Específica del Fondo (FAM), toda vez que cada apartado representa un aspecto fundamental para medir la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados. Por lo tanto, es imprescindible contar con información precisa y actualizada que permita responder cada reactivos de manera objetiva y fundamentada.

Asimismo, la información evaluada proviene de diversas fuentes, tales como: información financiera de la entidad, planes estratégicos, programas operativos, normativas vigentes, reportes de ejecución presupuestaria y desempeño sectorial. Para garantizar una evaluación confiable, fue fundamental que estos datos fueran completos, consistentes y actualizados, de manera que permitan convertir al fondo en un instrumento útil para la toma de decisiones y mejora de la prestación de servicios de salud.

Dado que la información es proporcionada por las áreas operativas y normativas, su participación es clave en la evaluación específica del Fondo (FAM). Estas áreas son responsables de la implementación de los programas y la administración de los recursos, por lo que cuentan con un conocimiento profundo de las necesidades del sector salud y la ejecución del gasto.

Por otro lado, la información fue analizada de manera crítica para garantizar que fuera útil en la evaluación del desempeño del fondo. También fue fundamental identificar las fuentes de información más confiables, verificar la coherencia y consistencia de los datos y asegurar su correspondencia con los criterios normativos y de transparencia.

## Retos y Recomendaciones.

Entre los principales retos identificados en la gestión del FAM-AS en Tabasco destacan la necesidad de fortalecer la calidad técnica de los indicadores de desempeño, mejorar la coordinación entre el SEDIF y los SMDIF para una distribución más eficiente de apoyos, y consolidar los mecanismos de seguimiento y evaluación interna. Asimismo, se detectaron limitaciones en la sistematización de información en algunos procesos, y en la alineación plena entre la operación de los programas y sus objetivos estratégicos.

Como recomendaciones clave se propone: continuar la capacitación del personal operativo en materia de planeación, monitoreo y evaluación; actualizar y homologar los criterios de asignación de recursos; fortalecer el uso de resultados en la toma de decisiones; e institucionalizar el seguimiento a las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones. Estas medidas buscan garantizar una mayor eficacia, transparencia y sostenibilidad en la implementación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad.

## Conclusiones Generales.

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, permitió identificar avances relevantes en la gestión, operación y seguimiento de los programas financiados con estos recursos. Se constató que el SEDIF Tabasco ha fortalecido su estructura operativa, consolidando procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas, así como mecanismos de monitoreo a través de indicadores definidos en la MIR federal y estatal.

Entre los principales hallazgos, destacan la sistematización de información, la coordinación entre niveles de gobierno y la existencia de instrumentos normativos vigentes. No obstante, persisten retos asociados a la mejora en la calidad del diseño de los indicadores, la consolidación del uso de resultados para la toma de decisiones, y la estandarización de criterios para la asignación de recursos a nivel municipal.

En suma, el FAM-AS representa un instrumento clave para la atención alimentaria y social en el estado, siendo indispensable seguir avanzando en su eficiencia, cobertura y enfoque basado en resultados.

## ÍNDICE

Antecedentes.....	2
Marco legal de la evaluación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Alcances.....	5
Metodología.....	5
Retos y recomendaciones.....	7
Conclusiones generales.....	7
Índice.....	8
Glosario.....	9
Siglas y Acrónimos .....	10
Introducción.....	13
Características del Fondo.....	15
Contribución y destino.....	26
Gestión y Operación.....	34
Generación de información y rendición de cuentas.....	43
Orientación y medición de resultados.....	48
Análisis de FODA y Recomendaciones Del FAM-AS.....	57
Conclusiones.....	59
Referencias.....	60
Bibliografía.....	61
Anexos.....	62
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM en la entidad federativa.....	62
Anexo 2. Concurrencia de recursos del FAM en la entidad federativa.....	66
Anexo 3. Procesos en la gestión del FAM en la entidad federativa.....	74
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM.....	76
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FAM.....	84
Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	86

## GLOSARIO

**Aportaciones Federales:** Recursos financieros transferidos por la Federación a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Complementariedad:** Relación entre dos o más programas presupuestarios cuyos procesos, sistemas o actividades podrían coordinarse entre sí, para la operación concurrente en la entrega de los subsidios, servicios, apoyos o en general, el logro de sus objetivos.

**Ejercicio Fiscal:** Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Evaluación Específica:** Proceso sistemático y objetivo orientado a valorar los resultados de un programa o fondo público, con base en el análisis de indicadores, información documental y evidencia empírica, a fin de mejorar su diseño, implementación y rendición de cuentas.

**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):** Fondo del Ramo General 33 compuesto por dos vertientes: Infraestructura Educativa y Asistencia Social. El componente de Asistencia Social se destina a la operación de programas alimentarios y de atención social, en coordinación con los Sistemas DIF estatales.

**Gasto Ejercido:** Momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

**Gasto Federalizado:** Recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de participaciones, Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o convenios.

**Gasto Modificado:** Momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Indicador de Desempeño:** Expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

**Programa Presupuestario:** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Ramo General 33:** Clasificación presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación que agrupa los fondos federales destinados a las entidades federativas y municipios para el cumplimiento de funciones prioritarias como educación, salud, infraestructura social y asistencia social.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

**COG:** Clasificador por Objeto del Gasto. Catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las dependencias y entidades para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también los repartos de recurso y gastos que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable, instancia encargada de emitir las normas y lineamientos que permitan armonizar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, a fin de generar información transparente, comparable y útil para la toma de decisiones.

**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, organismo público descentralizado encargado de diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones orientadas a la atención integral de las familias, personas en situación de vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)

**ID:** Índice de Desempeño del SNDIF

**IVS:** Índice de Vulnerabilidad Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**ML-MIR:** Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados. Es el camino metodológico indispensable que un Ente Público Estatal debe cumplir para la correcta y eficaz construcción de la MIR de un Programa.

**MML:** Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio. Son 8 propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos globales interconectados diseñados para hacer un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Se pretende alcanzarlos para el 2030.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación. Documento emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que establece los programas presupuestarios sujetos a evaluación, y el tipo de evaluación que se les realizará. La definición del PAE se realiza de manera estratégica de acuerdo con criterios tales como el gasto público ejercido en los programas, el grado de maduración de los programas, la articulación con la planeación nacional, entre otros. El PAE es un documento emitido anualmente desde 2007 que sirve de instrumento para ejecutar las evaluaciones a los programas públicos, así como la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas, y los Aspectos Susceptibles de Mejora. Adicionalmente, permite contribuir con la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos, en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados. Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

**PLED:** Plan Estatal de Desarrollo; 2019-2024.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo. Documento que establece las Metas de política pública, a partir de las cuales se determinan los objetivos nacionales, estrategias y líneas de acción para su consecución.

**PROSEC:** Programa Sectorial. Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo que comprenden el desempeño de las actividades de un sector compuesta por unidades responsables del sector central, órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas con objetivos afines, bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite

identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

**SEED:** Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SNDIF:** Sistema Nacional DIF.

## INTRODUCCIÓN

La Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO) tiene como finalidad analizar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos asignados a través de este fondo, con el objetivo de fortalecer la prestación de servicios de salud en la entidad.

El FAM, en su vertiente de Asistencia Social, tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad, mediante la operación de programas alimentarios y de apoyo social incluidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Esta estrategia es ejecutada a nivel estatal por los Sistemas DIF y coordinada a nivel federal por el Sistema Nacional DIF (SNDIF).

Esta evaluación se realiza con base en los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño, proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), y se fundamenta en el análisis de información programática, presupuestaria y de resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal evaluado. Se llevará a cabo un análisis de gabinete, considerando la información proporcionada por la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO), así como otros documentos normativos y bases de datos disponibles.

El proceso de evaluación abarca distintos componentes clave para garantizar un análisis integral del desempeño del FAM, entre ellos:

Las características del Fondo;

Contribución y destino;

Gestión y operación;

Generación de información y rendición de cuentas;

Orientación y medición de resultados;

Análisis FODA y recomendaciones del FAM; y

Conclusiones.

La evaluación se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para informar y evaluar los recursos del Ramo General 33, y en el Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. La cual permitirá identificar fortalezas, áreas de mejora y posibles retos en la administración del FAM Componente Asistencia Social, así como generar hallazgos y recomendaciones orientadas a optimizar la planeación, gestión y ejecución del fondo en los siguientes ejercicios fiscales.

Bajo una metodología basada en el análisis de documentos normativos, programáticos y financieros, así como en la revisión de evidencias documentales y resultados obtenidos, esta evaluación busca determinar

en qué medida se cumplieron los objetivos establecidos, identificar áreas de mejora, y formular recomendaciones orientadas a la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos.

Con ello, se pretende generar insumos útiles para la mejora continua de la política pública de asistencia social en el estado, en beneficio de los grupos prioritarios atendidos por el DIF Tabasco, y contribuir al fortalecimiento del ejercicio del gasto público con enfoque en resultados.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- 1. Descripción del FAM, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2024, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) y las leyes federales relacionadas con el FAM.**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) forma parte del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y está orientado a financiar acciones prioritarias en materia de infraestructura educativa y asistencia social. Su operación se rige conforme a los principios de federalismo fiscal, corresponsabilidad, equidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la LCF, el FAM tiene como finalidad apoyar a los gobiernos estatales en el cumplimiento de objetivos en dos componentes:

Infraestructura Física Educativa: dirigido al mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de planteles escolares.

Asistencia Social: destinado a la adquisición de equipamiento e insumos para programas alimentarios y de atención social, particularmente en beneficio de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estableció los importes asignados a cada entidad federativa, así como la fórmula de distribución de los recursos, conforme a los criterios previstos en la LCF.

El 31 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer los montos asignados a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2024. El documento también detalla la fórmula de distribución, las variables empleadas y sus fuentes de información.

La distribución se realizó con base en una fórmula que considera dos indicadores principales: el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), con un peso del 90%, y el Índice de Desempeño (ID), con un peso del 10%. Ambos índices fueron construidos por el Sistema Nacional DIF, en coordinación con los SEDIF y el CONEVAL, a partir de variables como vulnerabilidad por salud, educación, género, discapacidad, edad y condiciones socioeconómicas.

El monto total distribuido para 2024 ascendió a \$17,092,901,062 pesos, distribuidos entre las 32 entidades federativas conforme a los criterios definidos en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La fórmula empleada para la distribución del FAM-AS fue la siguiente:

$$\text{FAM-AS} = (\text{IVS} \times 0.9) + (\text{ID} \times 0.1)$$

Donde:

- IVS (Índice de Vulnerabilidad Social): representa la proporción de población en situación de vulnerabilidad social de cada entidad federativa, considerando variables como:
  - a) Número de personas en pobreza extrema
  - b) Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
  - c) Personas adultas mayores (65 años o más)
  - d) Personas con discapacidad
  - e) Mujeres en situación de violencia o abandono
- ID (Índice de Desempeño): refleja el desempeño de las entidades en la operación de programas de asistencia social, con base en indicadores de cobertura, focalización, calidad del gasto y resultados reportados.

Las variables empleadas en la fórmula provienen de diversas fuentes oficiales, entre las que destacan:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Sistema Nacional DIF
- Informes de operación y resultados de los SEDIF
- Secretaría de Salud, en su calidad de coordinadora del componente de asistencia social del FAM

Este mecanismo de distribución busca garantizar que los recursos del FAM-AS se asignen de manera equitativa y proporcional a las necesidades de la población más vulnerable de cada entidad, así como incentivar la mejora continua en la gestión y resultados de los programas de asistencia social.

### **Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)**

El componente de Asistencia Social del FAM se encuentra alineado a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual constituye el principal instrumento programático mediante el cual se articulan las acciones de alimentación, seguridad alimentaria y atención comunitaria dirigidas a grupos en situación de desventaja social.

La EIASADC establece lineamientos para el diseño, operación, seguimiento y evaluación de los programas alimentarios y comunitarios operados por los Sistemas Estatales DIF, incluyendo metas, criterios de focalización, tipos de apoyo (desayunos escolares, despensas, equipamiento, entre otros) y esquemas de supervisión.

### **Normatividad complementaria**

La ejecución de los recursos del FAM y su componente de Asistencia Social se sujet a, además de la Ley de Coordinación Fiscal, a las siguientes disposiciones normativas:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en lo relativo a la armonización contable, registro de operaciones y evaluación de resultados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 110, respecto a la obligación de someter a evaluación el ejercicio de los recursos federales.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, emitidos por la SHCP.

Lineamientos técnicos de operación y evaluación de la EIASCAD, emitidos por el SNDIF.

En este contexto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco) es responsable de la ejecución de los recursos del FAM en la entidad, en coordinación con el Sistema Nacional DIF, bajo criterios de eficiencia, equidad y enfoque a resultados.

## **2. Evolución del presupuesto del FAM, componente Asistencia Social en el Estado de Tabasco, que al menos considere la administración actual y la anterior; y porcentaje que este representa respecto al nacional.**

**Evolución del Presupuesto del FAM-AS 2021-2024**

Años	2021		2022		2023		2024	
	Programa Presupuestarios	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado
		INICIAL		INICIAL		INICIAL		INICIAL
E022 Atención a Personas Con Discapacidad	2,500,000.00	2,494,000.00	4,000,000.00	3,990,400.00	5,000,000.00	5,399,628.02	5,400,000.00	5,593,607.00
E023 Asistencia a Adultos Mayores	4,563,000.00	4,595,307.83	5,120,000.00	4,762,836.51	6,099,500.00	6,749,533.99	6,400,000.00	6,931,820.25
E025 Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales	42,549,148.00	43,998,208.46	42,829,968.50	43,307,010.38	45,410,213.00	47,003,764.53	46,900,000.00	45,750,165.50
E027 Bienestar Alimentario y Nutricional	296,567,950.00	294,894,265.04	334,862,336.50	336,605,427.18	379,207,707.00	376,896,319.21	389,619,522.00	390,825,078.25

Total	346,180,098 .00	345,981,781 .33	386,812,305 .00	388,665,674 .07	435,717,420 .00	436,049,245 .75	448,319,522 .00	449,100,671 .00
-------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

El presupuesto total aumenta progresivamente cada año, con una diferencia de casi \$103 millones entre 2021 y 2024.

Todos los programas tienen un porcentaje de ejecución del 100%, lo que refleja una buena capacidad de gasto.

Las modificaciones presupuestales son mínimas y no afectan la ejecución, lo que indica un planeamiento adecuado.

La mayor proporción del presupuesto está destinada consistentemente al programa de Bienestar Alimentario y Nutricional (E027).

#### Comportamientos de los Programas Presupuestarios del FAM-AS

Programa	Comportamiento Relevante
E022 Atención a Personas con Discapacidad	Aumenta de \$2.5 millones en 2021 a \$5.4 millones en 2024, con ejercicio total cada año.
E023 Asistencia a Adultos Mayores	Crecimiento constante, pasando de \$4.6 millones en 2021 a \$6.9 millones en 2024, con ejercicio total cada año.
E025 Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales	Se mantiene con un presupuesto superior a los \$42 millones, incrementando hasta \$45.7 millones en 2024. Ejecución total.
E027 Bienestar Alimentario y Nutricional	Es el programa con mayor presupuesto, pasando de \$296 millones en 2021 a casi \$391 millones en 2024. Se ejecuta en su totalidad.

En relación con el porcentaje que representa el presupuesto ejercido del FAM-AS por el DIF Tabasco a nivel nacional, únicamente se identificó información disponible correspondiente al ejercicio fiscal 2021. En consecuencia, se procedió a realizar el cálculo respectivo con base en dicha anualidad:

#### Representación del Presupuesto FAM-AS Tabasco a nivel nacional

Año	Presupuesto Ejercido FAM-DIF Tabasco	Presupuesto Nacional FAM (estimado)	Porcentaje que representa Tabasco
2021	345,981,781.33	26,900,000,000	1.29%
2022	388,665,674.07	Dato no disponible	-
2023	436,049,245.75	Dato no disponible	-

2024	449,100,671.00	Dato no disponible	-
------	----------------	--------------------	---

**3. Breve descripción de todos los programas o acciones financiados parcial o totalmente por el FAM en el Estado de Tabasco, considerando poblaciones, tipos de apoyo y periodicidad de entrega, y si estos guardan relación con los programas establecidos por el nacional.**

Los programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAM asistencia social del Sistema DIF Tabasco fueron:

- E022 Atención a Personas con Discapacidad, que otorga ayudas diversas como lentes graduados, aparatos auditivos, y en 2024 proporcionó también laptops (computadora portátil para personas con discapacidad visual), Software JAWS (software de lectura de pantalla JAWS para personas con discapacidad visual). Materiales esenciales para el desarrollo de las terapias (para beneficiarios de los Centros adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco) y Sillas de ruedas (eléctricas y tipo carriola).
- E023 Asistencia a Adultos Mayores, que brinda acogimiento residencial, alimentación y atención integral a los adultos mayores.
- E025 Atención a Familias y Población Vulnerable proporcionó apoyos a este sector de la población que incluye medicamento, diálisis y eritropoyetina, Materiales para cirugía, equipos médicos, etc; aparatos ortopédicos; servicios oftalmológicos y cirugías de la vista, bolsas de colostomía y pañales para adultos; además de ropería y aseo personal Centros asistenciales, así como alimentación, entrega de ataúdes y urnas.
- E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, éste último que opera el 85 por ciento de los recursos del FAM en la entidad, en subprogramas de atención alimentaria a grupos vulnerables (menores preescolares, escolares, menores de 2 a 5 años y 11 meses no escolarizados, mujeres embarazadas, o mujeres en lactancia materna, y adultos mayores) con carencia alimentaria. También programas para el desarrollo comunitario como son subprograma de Apoyos de Atención Social que incluye molinos eléctricos, triciclos, lotes agropecuarios (cerdos, pollos, pavos), un programa de Salud y Bienestar Comunitario. Este programa también cuenta con un subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), pero que en 2024 no fue activado al no presentarse ninguna condición de emergencia en el estado de Tabasco.

Todos los programas contribuyen a la atención prioritaria de la población vulnerable y refuerzan el compromiso institucional del DIF Tabasco con la protección social y el auxilio humanitario.

**Descripción de los Programas Presupuestarios del FAM-AS del ejercicio 2024**

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en el nacional	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Periodicidad de entrega
E022 – Atención a personas con discapacidad	Atención a personas con discapacidad del Sistema DIF Nacional	<p>Personas con discapacidad visual del estado de Tabasco (incluyendo beneficiarios del Centro de Atención Integral a Ciegos y Débiles Visuales CAICDV de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco). 30 beneficiarios.</p> <p>Personas con discapacidad visual que son beneficiarios del Centro de Atención Integral a Ciegos y Débiles Visuales CAICDV de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco. 8 beneficiarios que forman parte de los beneficiarios de las laptops.</p> <p>Personas con discapacidad que son beneficiarios de los Centros adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco. 204 beneficiarios.</p> <p>Personas con discapacidad PCD del estado de Tabasco. 84 beneficiarios.</p> <p>Personas con discapacidad visual del estado de Tabasco. 535 beneficiarios.</p>	<p>Laptops (computadora portátil para personas con discapacidad visual)</p> <p>Software JAWS (software de lectura de pantalla JAWS para personas con discapacidad visual)</p> <p>Materiales esenciales para el desarrollo de las terapias (para beneficiarios de los Centros adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco)</p> <p>Sillas de ruedas (eléctricas y tipo carriola)</p> <p>Lentes graduados</p>	Única

E023 – Atención al adulto mayor en situación de vulnerabilidad	Vinculado con estrategias de atención a adultos mayores en pobreza o abandono, así como con los ODS 1, 3, 10 y 11.	Personas adultas mayores de 60 años en condiciones de pobreza, abandono o sin redes de apoyo.	- Apoyos alimentarios - Servicios médicos básicos - Actividades recreativas y de integración social - Entrega de artículos de uso personal y asistencia	Bimestral o conforme a periodos definidos por los programas operativos, priorizando población focalizada.
E025 - Atención a familias y población vulnerable.	Programa de apoyo a personas de grupos prioritarios del Sistema DIF Nacional	Personas de Atención Prioritaria	Apoyo con material de cirugía, equipos médicos, y ortopédicos Apoyo con medicamentos, diálisis y eritropoyetina Apoyo con bolsas para colostomía y pañales para adulto Apoyo con estudios oftalmológicos, cirugías de la Vista, prótesis oculares y diversos materiales para cirugía de Oftalmología Apoyo con aparatos ortopédicos Ataúdes	Bimestral Bimestral Bimestral Semestral Anual Constante

E027 - Bienestar Alimentario y Nutricional.	Alimentación Escolar Modalidad Caliente.	Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación CONAPO 2020 o de alto y muy alto grado de rezago social CONEVAL 2020 del estado de Tabasco. De igual forma, Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con Desnutrición, independientemente del grado de marginación.	Paquetes Alimentarios	Mensual
	Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días			
	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social CONEVAL 2020. b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad con presencia de mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el sector salud de cualquier orden de gobierno.		

	<p>Personas en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social (CONEVAL 2020), personas con Discapacidad, personas mayores, así como Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados. Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector salud de cualquier orden de gobierno.</p>	
--	--	--

#### **4. Breve descripción de la gestión y operación del FAM, señalando cuáles son las principales instituciones, áreas y puestos involucrados, así como los procesos en los que participan.**

La gestión y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, en el estado de Tabasco, es coordinada a nivel federal por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en colaboración con la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

A nivel estatal, la responsabilidad operativa recae en el Sistema DIF Tabasco, siendo la Dirección de Servicios Alimentarios, Dirección para el Desarrollo Integral de la Comunidad, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención al Adulto Mayor, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Atención a Familias y Población Vulnerable, las principales áreas ejecutoras. Estas áreas

participan activamente en la planeación, distribución, supervisión y evaluación de los apoyos financiados con recursos del FAM.

Los principales puestos involucrados en la gestión del fondo incluyen:

Dirección General del DIF Tabasco, como instancia superior responsable de la coordinación institucional.

Coordinaciones de programas asistenciales y alimentarios, encargadas de la ejecución operativa.

Jefaturas de Departamento y enlaces estatales, responsables del seguimiento técnico, elaboración de informes y recopilación de evidencias.

Áreas de planeación, administración y contabilidad, que participan en la programación presupuestaria, control del gasto y rendición de cuentas.

Los procesos clave en los que intervienen estas instancias incluyen:

Planeación anual de metas y recursos, en función de las reglas y fórmulas de distribución federal.

Recepción y validación de insumos del SNDIF, conforme a la EIASCDC.

Distribución y entrega de apoyos alimentarios y asistenciales a población focalizada.

Supervisión operativa y recolección de evidencias documentales.

Informe de resultados físicos y financieros, remitidos a la autoridad normativa federal y estatal.

Evaluación del desempeño y seguimiento a recomendaciones derivadas de auditorías o procesos de mejora continua.

Esta estructura de gestión busca garantizar el ejercicio eficiente, transparente y con enfoque a resultados de los recursos públicos destinados a la atención de la población más vulnerable del estado.

## **5. Contexto de la entidad federativa relacionado con las necesidades a las que contribuye a atender el FAM, en su Componente Asistencia Social considerando, por ejemplo, indicadores sobre pobreza multidimensional, inseguridad alimentaria, nutrición, población que atiende el FAM-AS y asistencia social relacionados con el FAM-AS. Si las fuentes de información lo permiten, se deberá desagregar la información a nivel municipal o localidad.**

### **Pobreza multidimensional**

En 2022, el 53.6 % de la población de Tabasco vivía en situación de pobreza multidimensional—aproximadamente 1.32 millones de personas; de estas, el 12.3 % se encontraba en pobreza extrema (unos 330 000 habitantes).

Entre 2020 y 2022, 181 100 personas dejaron la pobreza, reduciéndose del 54.5 % al 46.5 % de la población.

En el estado de Tabasco, persisten condiciones estructurales de pobreza, marginación e inseguridad alimentaria que afectan particularmente a grupos prioritarios como niñas, niños, personas adultas mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, migrantes y población damnificada por fenómenos naturales. En este contexto, el FAM-AS contribuye de manera significativa a reducir las brechas de desigualdad social mediante programas de apoyo alimentario y asistencia emergente.

### **Inseguridad alimentaria y nutrición**

El programa E027 contempla la entrega de apoyos alimentarios a personas con carencias relacionadas con acceso a la salud y la alimentación. Entre sus objetivos está contribuir a la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria de grupos en pobreza extrema o marginación. Atención prioritaria a personas con desnutrición, así como suministro utensilios para cocina, herramientas y semillas para huertos escolares, capacitaciones e integración de grupos de desarrollo en zonas de alta vulnerabilidad.

### **Población atendida por FAM-AS**

En el año 2024, el Sistema DIF Tabasco atendió a 141,880 personas con carencia alimentaria mediante paquetes nutricionales, cumpliendo al 100 % su meta anual. Se distribuyeron paquetes alimentarios con criterios de calidad nutricional, orientados a población prioritaria en zonas urbanas y rurales marginadas. Además, con los programas prioritarios de desarrollo comunitario se atendieron a 5,030 personas.

### **Asistencia social relacionada con FAM-AS**

Ambas intervenciones están vinculadas a los principios de la EIASCADC, con enfoque en derechos, equidad e inclusión. Se implementan con base en criterios de necesidad comprobada, estudios socioeconómicos, dictámenes médicos y coordinación interinstitucional.

### **Contexto municipal/local**

Si bien los documentos del Marco Lógico de la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas E022, E023 E025 y E027 no incluyen datos cuantitativos desagregados por municipio, los cuatro programas reconocen como prioritarios aquellos territorios con alto y muy alto grado de marginación y pobreza, así como las zonas afectadas por desastres naturales, donde se intensifican las acciones de asistencia alimentaria y atención emergente.

La pobreza extrema y la marginación están particularmente concentradas en municipios como:

Jonuta, Tenosique, Balancán y Tacotalpa, con porcentajes de pobreza extrema superiores al promedio estatal (entre 9 – 12 %).

Tabasco enfrenta un reto importante: más de la mitad de su población vive en pobreza multidimensional, con una parte significativa sufriendo inseguridad alimentaria. Aunque se reportó un avance positivo en el combate a la pobreza entre 2020 y 2022, persisten altos niveles de vulnerabilidad, particularmente en áreas marginadas. En ese sentido, el FAM-AS y los programas alimentarios del DIF-Tabasco juegan un papel crucial al atender a más de 140 000 personas con carencias de acceso a alimentación adecuada, especialmente en los municipios más afectados.

## II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

### 1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a ejercicio fiscal 2024 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos.

**Índice de Vulnerabilidad Social (IVS):** Este índice representa el 95 % del criterio de asignación de recursos del FAM-AS.

El IVS se construye a partir de siete subcomponentes:

1. Vulnerabilidad familiar
2. Discapacidad o persona adulta mayor
3. Género
4. Educación
5. Salud
6. Nutrición
7. Completitud de hogar

Su función es reflejar la gravedad de las condiciones sociales y sanitarias de cada estado, orientando la mayor asignación de recursos hacia las entidades con mayor necesidad.

**Índice de Desempeño del SNDIF (ID):** Con ponderación del 5 %, este índice evalúa la gestión efectiva del estado en experiencias previas. Considera indicadores clave del SNDIF, como:

- Ejecución física y financiera
- Calidad de servicios
- Transparencia
- Cumplimiento normativo

Su relevancia radica en incentivar buenas prácticas, premiando a los SEDIF que muestran resultados confiables y eficientes.

El Sistema DIF Tabasco está al tanto de ambos índices. En sus fichas técnicas y reglas de operación, cita explícitamente que la distribución del FAM-AS se sustenta en el IVS (95 %) y el ID (5 %), lo que demuestra comprensión y transparencia del mecanismo federal.

El DIF Tabasco ha implementado las siguientes acciones para influir positivamente en su desempeño:

Producción de diagnósticos sociales actualizados —identificando zonas de alta marginación y carencias— favoreciendo su IVS.

Marco operativo robusto, con Reglas de Operación (ROP) bien definidas y alineadas a la EIASCAD, mejorando su ID.

Seguimiento mensual y rendición de cuentas, con informes frecuentes y cuadros de mando, fortaleciendo los indicadores de gestión.

Colaboración interinstitucional con salud, municipios y protección civil, optimizando ejecución y cobertura —aspectos valorados por el SNDIF en su índice.

El diseño del mecanismo de distribución del FAM-AS —con base en el IVS y el ID— no sólo promueve equidad al priorizar estados más vulnerables, sino que también alienta a los estados a mejorar su gobernanza. Tabasco demuestra conocimiento del esquema y ha adoptado prácticas sólidas de diagnóstico, estrategias de operación, comunicación y coordinación interinstitucional. Estas acciones favorecen su calificación en el Índice de Desempeño, y pueden fortalecer su participación en futuras asignación.

## **2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características:**

- a) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
- b) Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).
- c) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- d) Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).
- e) Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.
- f) Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta.	
2	La documentación tiene dos o tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La documentación tiene cuatro o cinco de las características establecidas en la pregunta.	Sí
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	

La entidad federativa, a través de los programas presupuestarios E022, E023, E025 y E027 operados por el DIF Tabasco, cuenta cada uno con un diagnóstico general de las necesidades sociales vinculadas a la población vulnerable, el cual orienta la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS). En dichos diagnósticos se identifican problemáticas como la pobreza extrema, la marginación, la violencia de género, la discapacidad, la migración y la falta de acceso a servicios básicos, las cuales generan efectos adversos como desnutrición, deterioro de la salud, aislamiento social y vulneración de derechos.

El estado actual de estas problemáticas se reconoce en términos generales, mediante la caracterización de grupos prioritarios y condiciones estructurales que justifican la atención. No obstante, la información contenida en los documentos programáticos (Expedientes del ML-MIR) no presenta un análisis geográfico detallado ni una desagregación territorial por municipio o localidad, lo cual limita la precisión diagnóstica para focalizar recursos en zonas específicas.

Asimismo, el diagnóstico incorpora la descripción de los servicios y apoyos brindados con el FAM-AS, destacando la entrega de insumos alimentarios, medicamentos, aparatos funcionales, servicios psicológicos y jurídicos, así como atención emergente en casos de desastre. Estas acciones responden a las necesidades identificadas y están alineadas a los objetivos de la EIASCAD.

Si bien el análisis de necesidades sociales es pertinente y se encuentran claramente establecidas las poblaciones objetivo y los servicios ofrecidos, los documentos no hacen referencia explícita al año de actualización de la información estadística empleada ni a la existencia de un diagnóstico técnico específico sobre recursos humanos y materiales en el ámbito de la salud o asistencia social. En consecuencia, se considera que el diagnóstico disponible es funcional, pero susceptible de fortalecerse mediante una actualización sistemática de datos, la incorporación de herramientas de georreferenciación y una evaluación más detallada de las capacidades institucionales del estado para mejorar la prestación de servicios vinculados al FAM-AS.

### **3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:**

- a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	Sí

La entidad federativa, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR Tabasco), cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), los cuales se encuentran formalmente integrados en un documento rector que orienta la planeación, distribución y ejecución de los recursos. Este documento, elaborado por las áreas normativas del SEDIF, establece los lineamientos que definen las prioridades de atención, los criterios de elegibilidad, los montos por tipo de apoyo, así como la cobertura territorial, de acuerdo con diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad detectadas en la entidad.

Dichos criterios son del conocimiento de las dependencias responsables, tanto normativas como operativas, encargadas de implementar los programas financiados con recursos del FAM-AS. Las áreas técnicas del SEDIF, así como la Dirección de Servicios Alimentarios, la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención al Adulto Mayor y la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto han sido capacitadas y notificadas formalmente respecto del contenido y aplicación de estos criterios, lo que garantiza su difusión e implementación efectiva.

Asimismo, los criterios establecidos se aplican de manera estandarizada en todo el territorio estatal. Esto significa que son utilizados de forma consistente por todas las instancias responsables de la ejecución del programa, permitiendo asegurar equidad, transparencia y homogeneidad en la asignación de los recursos, tanto en el componente alimentario como en el de asistencia social. Esta estandarización ha sido reforzada mediante formatos únicos, lineamientos operativos y procedimientos de validación compartidos entre el SEDIF y SNDIF.

Finalmente, el documento que contiene los criterios de asignación contempla plazos definidos para su revisión y actualización, los cuales se realizan generalmente de forma anual o cuando así lo determinen cambios en la normatividad federal o estatal, ajustes presupuestarios, modificaciones en las prioridades de política pública o como resultado de recomendaciones derivadas de procesos de evaluación y auditoría. Esta revisión periódica busca mantener la pertinencia, efectividad y alineación de los criterios con los objetivos estratégicos del FAM-AS en la entidad.

#### **4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:**

- a) Por programa
- b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos, escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.
- c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).
- d) Municipios y/o localidades atendidas.
- e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).
- f) Gastos de operación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.	
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.	
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	Sí

La entidad federativa, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tabasco), documenta de manera desagregada el destino de las aportaciones del FAM-AS, cumpliendo con los criterios establecidos para la rendición de cuentas y el seguimiento del ejercicio de los recursos públicos.

En primer lugar, la información está organizada por programa, lo que permite identificar claramente los recursos asignados y ejercidos en cada uno de los componentes que integran el FAM-AS, tales como desayunos escolares, apoyos alimentarios, apoyos de asistencia social y desarrollo comunitario. Asimismo, se documenta el número y el costo de los apoyos otorgados, diferenciando por tipo de apoyo, lo cual incluye datos detallados sobre los productos entregados, la cantidad de raciones servidas, los insumos distribuidos y el valor económico correspondiente a cada intervención.

Los tipos de apoyos están claramente identificados y clasificados conforme a los lineamientos del Sistema Nacional DIF, incluyendo desayunos escolares calientes, apoyos alimentarios a personas en condiciones de vulnerabilidad, apoyos funcionales y servicios sociales diversos.

Adicionalmente, la documentación permite conocer con precisión los municipios y/o localidades atendidas, así como la distribución territorial de los recursos. Esta información se sistematiza y actualiza periódicamente, permitiendo identificar los niveles de cobertura geográfica del programa y su impacto a nivel municipal.

Respecto a la población beneficiada, se cuenta con datos desagregados por sexo (mujeres y hombres), y en muchos casos por condición de pertenencia a pueblos indígenas, así como por grupos etarios (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, entre otros). Esta desagregación permite fortalecer la equidad en la atención y evaluar el cumplimiento de criterios de inclusión.

Finalmente, también se documentan los gastos de operación, lo que incluye erogaciones destinadas a logística, distribución, supervisión, capacitación y actividades administrativas necesarias para el funcionamiento del programa. Estos gastos son reportados conforme a los formatos y clasificaciones establecidos por la normatividad federal y estatal.

Durante el proceso de recopilación y análisis de información para la presente Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al ejercicio

fiscal 2024, no se distribuyeron por municipios, ya que cada municipio maneja sus propios recursos y programas, no hay una relación presupuestal entre SEDIF y los SMDIF respecto a los montos aprobados, modificados y ejercidos por municipio.

Esta limitante impidió llenar el cuadro del Anexo 1 de distribución presupuestal por municipio solicitado en el Anexo 1 de la metodología de evaluación. La falta de información afecta la posibilidad de realizar un análisis comparativo sobre el ejercicio y eficiencia del gasto a nivel municipal, así como la medición del grado de ejecución presupuestal por localidad.

Se recomienda que en futuros ejercicios se fortalezcan los mecanismos de registro y disponibilidad de información financiera desagregada por municipio, a fin de garantizar una mayor transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones basada en evidencia territorial.

La tabla presentada en el Anexo 1 muestra un resumen de los programas financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Tabasco durante el ejercicio fiscal 2024. En ella se detalla el tipo de apoyo proporcionado por cada programa, el presupuesto ejercido y el nivel de financiamiento con recursos federales.

- Se reportan seis programas operativos y una categoría adicional de Gastos de Operación.
- El Programa de Desayunos Escolares (Modalidad Caliente) fue el de mayor presupuesto ejercido con \$234.2 millones de pesos, seguido de los programas de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención a Grupos Prioritarios.
- Los programas se enfocan en atención alimentaria, asistencia social y promoción de la salud comunitaria, beneficiando especialmente a población vulnerable (niñez, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad).
- Los Gastos de Operación, por un monto de \$1.76 millones de pesos, no representan apoyos directos, sino que cubren costos logísticos y administrativos para la ejecución de los programas.

Se evidencia que el FAM-AS se ha orientado principalmente al fortalecimiento de la asistencia alimentaria y social en Tabasco.

La Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2024 se encuentra desglosada en el Anexo 1 de la presente evaluación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, los programas financiados con recursos del FAM-AS en Tabasco beneficiaron a diversos grupos poblacionales, destacando la atención a personas adultas mayores y a personas con discapacidad. En alimentación se benefició a 141 880 personas. En el caso del programa de atención residencial al adulto mayor, se atendieron 54 personas (23 mujeres y 31 hombres). Por su parte, los distintos subprogramas de atención a personas con discapacidad (como entrega de laptops, materiales terapéuticos, sillas de ruedas y lentes) beneficiaron aproximadamente a 471 personas en total.

El Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto del ejercicio fiscal 2024 por municipio y el Presupuesto del FAM-AS desglosado por programa y tipo de apoyo del ejercicio 2024, se encuentran desglosados en el Anexo 1 de la presente evaluación.

## **5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones del FAM en el Estado de Tabasco?**

Con base en la revisión documental y presupuestaria realizada, se identificó consistencia general entre el diagnóstico de necesidades en materia de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios, y el destino de las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) en el Estado de Tabasco.

El diagnóstico presenta elementos clave como la identificación y descripción del problema, el estado actual de las condiciones de atención, así como referencias a las brechas de cobertura y calidad.

Asimismo, el análisis del presupuesto ejercido por programa muestra una alineación con las necesidades prioritarias identificadas, principalmente en los rubros de bienestar alimentario, atención a personas con discapacidad, adultos mayores y población vulnerable. No obstante, se recomienda fortalecer la trazabilidad entre los hallazgos del diagnóstico y las acciones financiadas, incorporando mecanismos más precisos de georreferenciación y seguimiento a resultados, lo cual permitiría una evaluación más clara del impacto y pertinencia del gasto.

## **6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser:**

- a) Recursos federales.
- b) Recursos estatales.
- c) Recursos municipales.
- d) Otros recursos (especificar en el análisis).

La totalidad de los recursos ejercidos en el ejercicio fiscal 2024 para los programas financiados a través del FAM-AS en el Estado de Tabasco provienen exclusivamente del Ramo 33, específicamente de la partida “2533 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

No se identifican otras fuentes de financiamiento concurrentes, tales como recursos estatales, municipales u otros adicionales.

De acuerdo con la información presupuestaria revisada, no se observa concurrencia de recursos en los programas financiados por el FAM-AS en la entidad federativa. El financiamiento proviene exclusivamente de recursos federales asignados a través del Ramo 33, sin que se registren aportaciones complementarias de origen estatal, municipal o de otras fuentes durante el ejercicio fiscal 2024.

**Concurrencia del presupuestario autorizado del FAM-AS del ejercicio 2024**

Procedencia	Autorizado Inicial	Modificado	Ejercido
2533 RAMO 33 APORTACIONES	448,319,522.00	449,100,671.00	449,100,671.00

FEDERALES PARA  
ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS

La información a detalle de las Fuentes de Financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal del FAM-AS se encuentran en el Anexo 2 de la presente evaluación.

### III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

#### 7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en el Estado de Tabasco llevó a cabo la asignación de los recursos correspondientes al componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS), conforme a los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Dicha estrategia, coordinada a nivel nacional por el Sistema Nacional DIF y vinculada al sector salud, establece directrices para la implementación de programas de asistencia alimentaria y social, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad mediante acciones focalizadas y con impacto comunitario.

En este contexto, el SEDIF Tabasco determinó la distribución de los recursos del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2024 conforme a los porcentajes definidos por la EIASADC, destinando el 85.30% del total de los recursos a acciones de asistencia alimentaria —tales como los programas de desayunos escolares, dotación de insumos alimentarios y apoyo nutricional—, y el 14.70% restante a acciones de asistencia social, como atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de riesgo.

Cabe señalar que el FAM-AS constituye uno de los componentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual forma parte del Ramo General 33 y cuya coordinación corresponde a la Secretaría de Salud. La distribución de este fondo se realiza por entidad federativa y por componente, de acuerdo con criterios definidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en función de indicadores sociodemográficos y de necesidades regionales.

Asimismo, en el caso particular de Tabasco, el SEDIF destinó además recursos complementarios para garantizar la operación eficiente de los programas incluidos en la EIASADC, fortaleciendo con ello la cobertura, calidad y efectividad de los apoyos brindados a la población objetivo.

Esta asignación estratégica de recursos refleja la alineación del Estado con las políticas federales en materia de desarrollo social y nutrición, así como el compromiso institucional del SEDIF para atender de manera prioritaria las carencias alimentarias y sociales de los sectores más vulnerables de la población tabasqueña.

Los procesos en la Gestión del FAM en el Estado de Tabasco se encuentran de manera específica en el Anexo 3 de la presente evaluación.

#### 8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR) de Tabasco realiza la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) conforme a los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), instrumento normativo que guía la planeación, ejecución y evaluación de las acciones financiadas con dichos recursos.

El proceso de asignación de recursos por parte del SEDIF se fundamenta en un diagnóstico estatal de necesidades sociales y alimentarias, que considera factores como:

- Indicadores de pobreza y marginación por municipio y localidad.
- Condiciones de vulnerabilidad de los grupos poblacionales (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas).
- Cobertura y desempeño de ejercicios fiscales anteriores.
- Evaluaciones técnicas y resultados de seguimiento de los programas operados.

Con base en este diagnóstico, el SEDIF distribuye los recursos del FAM-AS entre los distintos programas estatales que integran la EIASADC, priorizando aquellos con mayor impacto social, mayor cobertura y sostenibilidad operativa. En el caso del ejercicio 2024, por ejemplo, se asignó el 85.30% del presupuesto a acciones de asistencia alimentaria y el 14.70% a programas de asistencia social, atendiendo a la prevalencia de carencias alimentarias como una necesidad urgente en el estado.

La definición de prioridades entre las distintas líneas de acción (alimentación, asistencia social, desarrollo comunitario) se realiza mediante una metodología participativa e interinstitucional, que considera:

- Las directrices del Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Salud federal.
- La disponibilidad presupuestaria y las reglas de operación del FAM-AS.
- Las metas de cobertura de la estrategia estatal de asistencia social.
- Los criterios técnicos establecidos en los instrumentos de planeación, como el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Asistencia Social.

De este modo, el SEDIF asegura que la asignación de recursos responda tanto a criterios de equidad territorial como a principios de eficacia, eficiencia y enfoque a resultados, priorizando la atención a zonas de alta marginación y grupos históricamente excluidos.

## **9. Identificar y describir los procesos en la gestión de los programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.**

La asignación de los recursos inicia con la definición de la fórmula de distribución y validación de montos por parte de la Secretaría de Salud federal, en coordinación con el Sistema Nacional DIF. Posteriormente, la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado recibe y programa los recursos, mientras que el SEDIF Tabasco define la planeación operativa, prioridades de atención y distribución interna hacia los programas estatales y los SMDIF.

Durante la etapa de ejercicio, el SEDIF Tabasco es responsable de ejecutar, supervisar y administrar los programas de asistencia social. Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) colaboran activamente en la

logística de recepción, almacenamiento y entrega de insumos, así como en la operación de espacios comunitarios. A su vez, las coordinaciones de programas alimentarios y de asistencia social se encargan de implementar las acciones conforme a las Reglas de Operación y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

En la fase de seguimiento, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del SEDIF sistematiza la información sobre los programas ejecutados; la Unidad de Transparencia atiende solicitudes ciudadanas y difunde la información pública; y la Secretaría de Finanzas, junto con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), monitorea el uso financiero del recurso. También se contempla la participación de instancias evaluadoras externas para verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia (TdR).

Respecto al monitoreo y la evaluación, el SEDIF lleva el control interno de metas e indicadores, coordina la elaboración de informes trimestrales y anuales, y participa en evaluaciones externas organizadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Estado o instancias contratadas. La Secretaría de Finanzas complementa este proceso con la supervisión del uso financiero reportado en el SRFT.

Finalmente, en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, la Unidad de Transparencia del SEDIF tramita las solicitudes de información conforme a la Ley General de Transparencia, mientras que el Área de Planeación y Evaluación proporciona los datos programáticos y presupuestales para su difusión. La Dirección General del SEDIF valida y autoriza la publicación de documentos normativos y resultados operativos en plataformas oficiales.

El cuadro general de procesos del FAM-AS, se encuentra detallado en el Anexo 3 de la presente evaluación.

### **Programa Alimentario: Desayunos Escolares y Apoyos Alimentarios**

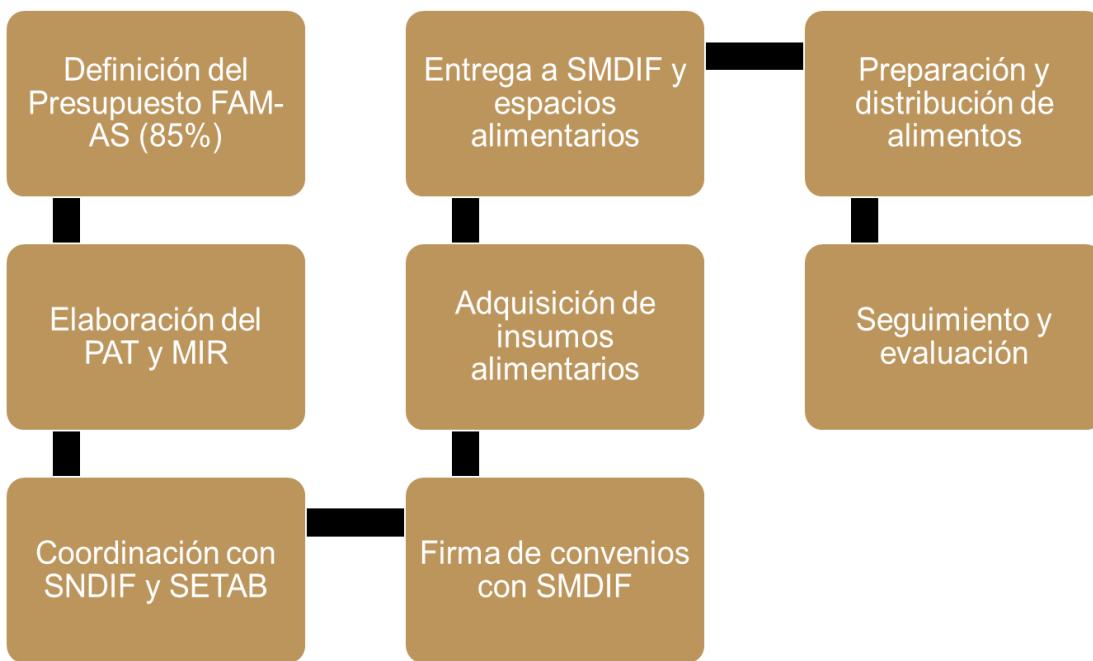
Dependencia responsable: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Tabasco (SEDIF)

Participación de los SMDIF: Coordinación en la preparación, entrega y seguimiento de los alimentos en cada municipio.

- I. Asignación Presupuestaria: El SEDIF distribuye el 85% de los recursos del FAM-AS conforme a la EIASADC.
- II. Planeación Anual: Se elabora el PAT y la MIR conforme a lineamientos del SNDIF.
- III. Coordinación institucional: Se coordinan con SETAB para identificar las escuelas públicas participantes.
- IV. Convenios con SMDIF: Se firman convenios de colaboración para la entrega de insumos y responsabilidades compartidas.
- V. Adquisición de insumos: El SEDIF realiza la compra conforme a la normatividad vigente (Ley de Adquisiciones estatal/federal).
- VI. Distribución de insumos: El Sistema DIF Tabasco entrega en los espacios alimentarios de las escuelas, quienes los reciben bajo acta y control. (Los SMDIF no realizan la distribución de los insumos).
- VII. Preparación y entrega de alimentos: Los Comités del Programa coordinan la preparación de raciones calientes conforme al calendario escolar (los comités coordinan y no hay preparaciones frías)
- VIII. Seguimiento: El SEDIF realiza supervisión y evalúa avances con base en informes municipales.

La entrega de insumos se realiza generalmente en tiempo y forma, aunque se detectan cuellos de botella en períodos de alta demanda (inicio de ciclo escolar) y demoras cuando hay procesos de licitación largos. La coordinación con los SMDIF es clave para garantizar la continuidad del programa.

**Diagrama de flujo del programa alimentario FAM-AS**



#### **Programa de Asistencia Social: Apoyos funcionales (lentes, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, etc.)**

Dependencia responsable: Dirección de Atención a Personas con Discapacidad (DAPD) del Sistema DIF Tabasco

Participación de los SMDIF: Difusión, canalización de solicitudes y apoyo logístico a personas beneficiarias.

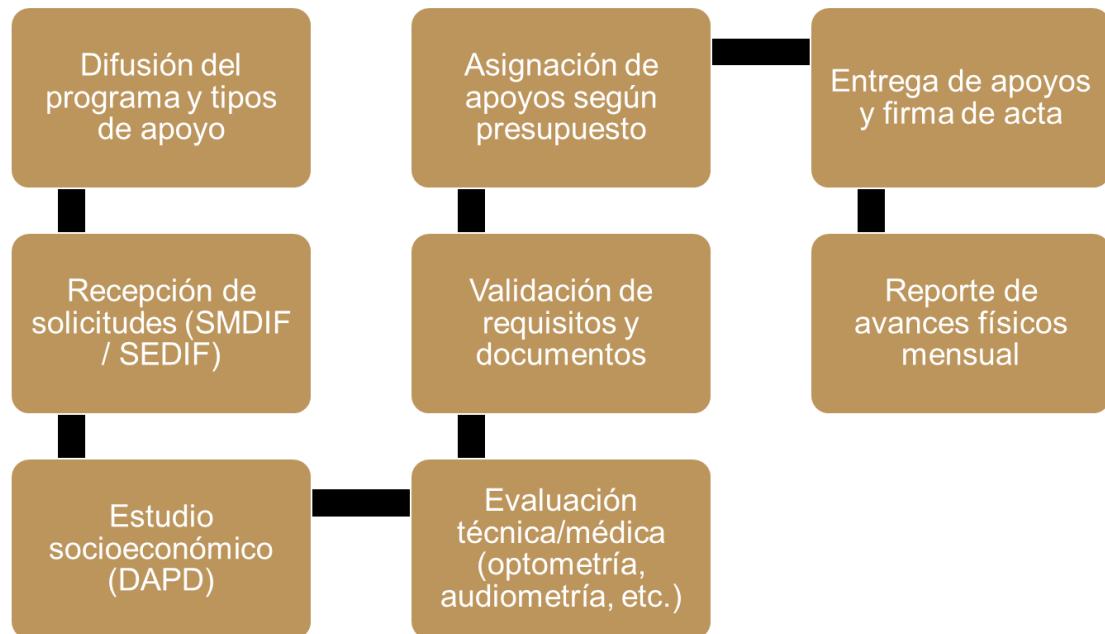
Descripción del proceso:

- I. Difusión del programa: La DAPD informa a los SMDIF y estos a su población los tipos de apoyos disponibles.
- II. Recepción de solicitudes: En SMDIF o directamente en el SEDIF, se recibe documentación inicial.
- III. Estudio socioeconómico: Realizado por la DAPD para validar condiciones de vulnerabilidad.
- IV. Evaluación médica o técnica: Exámenes como optometría, audiometría o toma de moldes.
- V. Validación de requisitos: Verificación de documentos y cumplimiento de condiciones por parte del área operativa.
- VI. Asignación de apoyos: Según suficiencia presupuestal y criterios normativos.
- VII. Entrega al beneficiario: Firma de acta de entrega y entrega directa o mediante los SMDIF si el beneficiario no puede acudir.

### VIII. Informe mensual: La DAPD informa a la Dirección de Planeación sobre avances físicos.

Este programa muestra una sólida estructura de validación técnica y médica. No obstante, se identifican cuellos de botella en la entrega de insumos debido a retrasos con proveedores o insuficiencia presupuestal, lo que puede retrasar apoyos críticos. Buena práctica destacada: la flexibilidad para realizar entregas excepcionales cuando el beneficiario está hospitalizado o no puede acudir físicamente.

**Diagrama de flujo del programa de asistencia social FAM-AS**



### 10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la participación social en los programas financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), en el estado de Tabasco, se desarrolló en el marco de los principios establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), así como en las Reglas de Operación y lineamientos normativos emitidos por el Sistema DIF Nacional y Estatal.

Los modelos de participación social adoptados en los programas financiados con el FAM-AS se centraron en el establecimiento de mecanismos de corresponsabilidad ciudadana, principalmente a través de la integración de Comités de Contraloría Social. Estos comités participaron en procesos clave como la transparencia en la asignación de apoyos, la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos, y el seguimiento operativo de las acciones.

Los comités participaron activamente en la supervisión de la calidad de los insumos alimentarios, verificación de padrones de beneficiarios, validación de entregas, y documentación de observaciones. De igual forma, se promovieron espacios de diálogo con grupos comunitarios para retroalimentar el diseño e implementación de las acciones.

Durante el ejercicio 2024, se integraron tan solo en el Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente 2,727 Comités de Participación Social, distribuidos en los distintos municipios del estado. Como evidencia de su funcionamiento se cuenta con:

- Listados de integrantes con datos de contacto
- Actas de instalación
- Fotografías de sesiones de trabajo
- Reportes de vigilancia y seguimiento
- Informes mensuales elaborados por los SMDIF y el SEDIF

Las actividades principales de participación social incluyeron:

- Observación de los procesos de entrega de apoyos
- Recepción y canalización de quejas ciudadanas
- Difusión de derechos y deberes de los beneficiarios
- Evaluación de la satisfacción de los servicios recibidos
- Entre los principales logros destacan:
  - Mayor conocimiento de la población beneficiaria sobre los programas
  - Identificación oportuna de incidencias en la entrega de apoyos
  - Fortalecimiento de la relación entre los SMDIF y las comunidades

La participación social ha incidido positivamente en la mejora de los procesos operativos y en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, permitiendo ajustes en la logística de entrega, mejora en la comunicación con los beneficiarios y atención a casos vulnerables detectados por los comités.

Entre las buenas prácticas detectadas se encuentran:

- La articulación con Grupos de Desarrollo Comunitario
- La elaboración de materiales impresos (trípticos) para informar sobre el funcionamiento del programa
- Capacitación continua a integrantes de comités (261 acciones registradas)

Los principales retos han sido:

- La rotación frecuente de los integrantes de los comités
- La limitada capacidad técnica de algunos SMDIF para dar seguimiento a las observaciones
- La necesidad de fortalecer los mecanismos de retroalimentación formal

A partir de lo analizado, se considera que la participación social ha sido altamente útil en la operación de los programas financiados con el FAM-AS, ya que ha permitido una mayor vigilancia ciudadana, legitimidad en la toma de decisiones operativas, y detección de áreas de mejora con base en la experiencia de los propios beneficiarios.

La información fue integrada con base en documentos normativos del FAM-AS (ROP, EIASCDC), programas anuales de trabajo, actas de comité, informes institucionales, del personal del SEDIF, y reportes de seguimiento.

## **11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el SEDIF Tabasco brindó diversos espacios de capacitación al personal operativo tanto del ámbito estatal como municipal (SMDIF) relacionado con la gestión y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS.

Las capacitaciones impartidas abordaron los siguientes temas:

- Normatividad del FAM-AS, con énfasis en las Reglas de Operación del programa PAGUP.
- Aspectos operativos del programa: preparación y conservación de alimentos, manejo de apoyos alimentarios, almacenamiento de insumos, y seguimiento comunitario (taller "Repasso PAGUP EIASCDC 2024").
- Temas transversales vinculados a la protección de grupos vulnerables, como "Violencia contra la mujer".
- Reporte de información: seguimiento a la captura y sistematización de datos operativos y financieros generados durante la operación del FAM-AS.

Estas capacitaciones fueron organizadas principalmente por la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad. La modalidad fue presencial, y se llevaron a cabo de forma mensual o bimestral según la temática. Las listas de asistencia firmadas, los programas de capacitación y los materiales distribuidos constituyen evidencia documental de estas acciones.

Los participantes manifestaron que los contenidos fueron pertinentes y aplicables a sus funciones, y que contribuyeron a clarificar procedimientos operativos, fortalecer la atención comunitaria y garantizar el cumplimiento normativo. Entre las necesidades identificadas destacan: capacitación en el uso de sistemas de información, indicadores de resultados, y seguimiento a la calidad de la intervención.

Esta respuesta se fundamenta en los registros institucionales del SEDIF, las evidencias de capacitación y los documentos normativos revisados.

## **12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?**

Con base en la información disponible y en consistencia con los apartados previos de la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del DIF Tabasco, se presentan los principales retos en la gestión y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS, organizados por tipo de programa:

## Programas Alimentarios

Retos en la gestión y operación:

- Determinación de prioridades de atención: Persisten dificultades para establecer criterios homogéneos y basados en evidencia para priorizar comunidades o grupos vulnerables, lo que puede generar inequidad en la distribución de los apoyos alimentarios.
- Adquisición de insumos: Se han reportado demoras en los procesos de licitación y adjudicación debido a la carga administrativa, lo cual afecta la oportunidad en la entrega.
- Contratación de proveedores: En algunos casos se identificaron proveedores que no cumplen con estándares de calidad o puntualidad en la entrega de productos, lo que compromete la calidad de los apoyos alimentarios.
- Conservación y almacenamiento: Algunas SMDIF carecen de infraestructura adecuada (refrigeración, almacenamiento seco) para preservar la calidad de los insumos alimentarios.
- Continuidad en la entrega: Se han presentado interrupciones temporales en la entrega de apoyos alimentarios, particularmente en períodos de transición administrativa o en eventos climáticos extremos (lluvias e inundaciones).
- Entrega durante emergencias: Aunque existen mecanismos de actuación, no siempre están plenamente articulados para garantizar la atención alimentaria inmediata en desastres naturales o contingencias sanitarias.

## Programas de Asistencia Social

Retos en la gestión y operación:

- Cobertura y focalización: Limitaciones en la actualización de padrones de beneficiarios impiden una focalización precisa, generando riesgos de duplicidades o exclusión de personas en condición de vulnerabilidad.
- Coordinación interinstitucional: La articulación entre SEDIF y SMDIF presenta áreas de oportunidad en cuanto a la asignación de responsabilidades y seguimiento a compromisos de ejecución.
- Capacitación del personal: Se identifican necesidades de capacitación continua para el personal responsable de operar los apoyos, especialmente en el uso de sistemas de registro y normatividad vigente.
- Seguimiento y evaluación: No todos los programas cuentan con mecanismos eficaces de seguimiento al impacto de los apoyos otorgados, lo que limita la retroalimentación para la mejora continua.

## Programas de Desarrollo Comunitario

Retos en la gestión y operación:

- Identificación de necesidades locales: Existen deficiencias en los diagnósticos comunitarios, lo que deriva en intervenciones que no necesariamente responden a las necesidades reales de las comunidades.

- Participación ciudadana: La participación comunitaria en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones aún es limitada, lo que reduce el sentido de apropiación y sostenibilidad de los apoyos otorgados.
- Limitaciones presupuestarias: El porcentaje asignado a estos programas es menor en comparación con los programas alimentarios, lo que restringe su alcance y continuidad.
- Monitoreo de resultados: La falta de indicadores específicos de desarrollo comunitario dificulta la medición del cumplimiento de metas e impactos a mediano plazo.

#### **Aspectos transversales que limitan el logro de los objetivos y metas del FAM-AS**

- Fragmentación en la información: No existe un sistema único y actualizado que integre información sobre beneficiarios, recursos, avances y resultados, lo que complica la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Insuficiencia de personal especializado: Algunos municipios no cuentan con suficiente personal técnico y operativo capacitado, lo cual limita la eficiencia en la ejecución.
- Falta de evaluación sistemática: No se realizan evaluaciones periódicas con enfoque de resultados sobre los programas implementados, lo cual dificulta identificar áreas de mejora.
- Factores externos: Fenómenos naturales como inundaciones, así como factores sociales como la inseguridad en ciertas regiones, dificultan la entrega oportuna y continua de los apoyos.

## IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

#### Seguimiento a los recursos del FAM-AS en la entidad federativa

##### a) Existencia de manuales y documentos normativos:

El SEDIF Tabasco cuenta con manuales de procedimientos operativos, guías y formatos establecidos para el seguimiento de los recursos del FAM-AS, particularmente en los rubros de planeación, ejecución, control presupuestal, distribución de apoyos y rendición de cuentas. Estos documentos son actualizados anualmente y alineados con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

##### b) Tipo de información sistematizada:

Se sistematiza información relacionada con:

- Monto de los recursos asignados por programa y municipio.
- Número y tipo de apoyos otorgados (alimentarios y de asistencia social).
- Padrones de beneficiarios.
- Calendarios de entrega de insumos.
- Avances físicos y financieros.
- Indicadores de cobertura y desempeño.

##### c) Disponibilidad en bases de datos o sistemas informáticos:

La información derivada del seguimiento se encuentra capturada y almacenada en sistemas informáticos institucionales del SEDIF, así como en bases de datos Excel y formatos definidos por el Sistema Nacional DIF (SNDIF). Además, se reporta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y al sistema de seguimiento del SNDIF en los períodos requeridos.

##### d) Actualización de la información:

Los registros se actualizan de forma periódica conforme a las entregas realizadas y los informes generados por los SMDIF. Sin embargo, algunos municipios presentan rezagos temporales en la carga o validación de información, principalmente por falta de conectividad o personal capacitado.

##### e) Áreas responsables participantes:

En el SEDIF participan la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Dirección de Servicios Alimentarios, Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Atención al Adulto Mayor.

En los SMDIF, las áreas responsables de la operación de programas sociales y administrativos apoyan en el levantamiento y envío de la información.

Los espacios alimentarios también reportan ciertos datos operativos relacionados con el número de raciones servidas o apoyos entregados.

f) Calendario y actores establecidos:

La recolección, validación y envío de la información se realiza conforme a un calendario institucional establecido por el SEDIF, con cortes trimestrales y anuales. Los responsables municipales y estatales tienen asignados roles específicos dentro del cronograma.

g) Capacitación y asesoría:

Se proporciona capacitación periódica al personal de los SMDIF y espacios operativos sobre el uso de sistemas de captura y control de información, normatividad vigente y formatos oficiales. En 2024 se realizaron al menos tres eventos de capacitación, incluyendo sesiones sobre la operación del SRFT y los lineamientos del FAM-AS.

h) Retos y buenas prácticas identificadas:

Retos:

- Rezagos en la digitalización de la información en municipios con menor infraestructura tecnológica.
- Inconsistencias en algunos padrones por falta de depuración o validación.
- Dificultad para homologar criterios de captura entre municipios.

Buenas prácticas:

- Implementación de formatos únicos de captura para todo el estado.
- Acompañamiento técnico del SEDIF a los SMDIF mediante brigadas de supervisión.
- Establecimiento de mecanismos de retroalimentación trimestral entre los niveles estatal y municipal para mejorar la calidad de los datos.

**Sistematización de la información:**

El proceso de sistematización inicia desde la planeación de los programas y la asignación de recursos. Posteriormente, los SMDIF realizan capturas preliminares de información en campo, la cual es validada por las áreas estatales. El ciclo se cierra con la consolidación, análisis y generación de reportes por parte del SEDIF.

**Reportes generados, frecuencia y objetivos:**

- Reportes al SRFT: trimestralmente, con fines de transparencia presupuestaria.
- Reportes al SNDIF: bimestrales y anuales, con fines de seguimiento operativo.
- Informes internos del SEDIF: mensuales, para monitoreo interno y evaluación de desempeño.
- Informes institucionales: integrados en el Informe Anual de Resultados del DIF Estatal.

**14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.

Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.	Sí

La entidad federativa, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR Tabasco), reporta información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS con características que cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable y en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. En primer lugar, la información generada y reportada es homogénea, ya que se encuentra alineada con los principios de armonización contable previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos emitidos por el CONAC. Se utilizan clasificaciones comunes que permiten su comparación y análisis con otras entidades y programas a nivel nacional, incluyendo la clasificación funcional, económica, administrativa y geográfica.

Asimismo, la información cuenta con un nivel adecuado de desagregación, es decir, posee la granularidad suficiente para identificar el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAM-AS. Esto se refleja en el desglose por municipio, tipo de programa, tipo y cantidad de apoyos entregados, población beneficiaria, monto ejercido y periodo de ejecución, permitiendo un análisis detallado del avance físico y financiero de cada componente del programa.

En cuanto a la completitud, la información reportada cubre la totalidad de los programas finanziados con recursos del FAM-AS en sus componentes alimentario, de asistencia social y de desarrollo comunitario, dando cumplimiento cabal a los requerimientos establecidos en la normativa. Además, dicha información es congruente, ya que es objeto de procesos internos de revisión y validación a cargo de diversas áreas

del SEDIF, como la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Dirección de Servicios Alimentarios, Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Atención al Adulto Mayor.

Estos procesos garantizan que los datos reportados estén consolidados y se encuentren en concordancia con los registros financieros y operativos.

Finalmente, la información se encuentra actualizada conforme a la periodicidad establecida en los sistemas oficiales. El SEDIF realiza cargas de información trimestrales al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), bimestrales al sistema de seguimiento del SNDIF y actualizaciones internas mensuales que permiten dar seguimiento al avance del programa y tomar decisiones oportunas. Este sistema de reporte periódico, validado institucionalmente, permite garantizar que el monitoreo del desempeño del FAM-AS en la entidad se realice de manera oportuna, confiable y conforme a lo establecido en la normativa vigente.

## **15. El DIF en el Estado de Tabasco cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

- a) Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.
- b) La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASCAD y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.
- e) La información es accesible a la ciudadanía.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen tres o cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.	Sí

Con base en la información recabada y la verificación de fuentes oficiales, se concluye que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR Tabasco) sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aplicables al FAM-AS, cumpliendo con las características establecidas por el marco normativo vigente y los lineamientos federales en materia de acceso a la información.

En primer lugar, los documentos normativos, de diseño y operativos vinculados al FAM-AS y a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) se encuentran actualizados y disponibles en páginas electrónicas oficiales del SEDIF Tabasco y del Sistema Nacional DIF, lo que permite su consulta pública. Entre estos documentos se incluyen lineamientos operativos, reglas de operación, informes de avance y planes anuales de trabajo.

Asimismo, la información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS, como lo son los informes trimestrales y anuales de avance físico y financiero, los indicadores de cumplimiento, la cobertura por municipio y tipo de apoyo, se encuentra disponible en la página institucional del DIF Tabasco y en el portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Esta información se mantiene actualizada conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

En cuanto al acceso a la información, el DIF Tabasco cuenta con procedimientos establecidos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Existe un área responsable designada como Unidad de Transparencia, con medios electrónicos habilitados para la recepción y atención de solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como plazos y procedimientos para recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Además, los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios y de asistencia social financiados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles para su consulta en medios digitales, incluyendo la segmentación por municipio y tipo de apoyo. Esta publicación contribuye a garantizar el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

La información publicada es accesible a la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de accesibilidad establecidos por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI), ya que las plataformas utilizadas (como la del SEDIF, la PNT y el SRFT) permiten la navegación clara, el uso de buscadores, menús intuitivos, y documentos descargables en formatos abiertos como PDF o Excel.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en cuanto a la actualización más frecuente de algunos padrones, la integración en un solo sitio de todos los documentos operativos relevantes del FAM-AS y la publicación de indicadores con mayor nivel de desagregación. También podría fortalecerse la difusión proactiva a la ciudadanía sobre los mecanismos de acceso a la información y participación social.

## V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.
- b) Indicadores estatales.
- c) Programas Anuales de Trabajo (Programas Operativos Anuales, Informes trimestrales).
- d) Evaluaciones.
- e) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.
- f) Otro, especificar.

A través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tabasco), documenta los resultados del FAM-AS mediante diversos instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, que permiten reflejar el grado de cumplimiento de objetivos, metas y contribución a la atención de las necesidades sociales de la población vulnerable en el estado.

Uno de los principales mecanismos utilizados es el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, que son reportados periódicamente al Sistema Nacional DIF (SNDIF) y que permiten evaluar el desempeño físico y financiero de los programas alimentarios y de asistencia social. Estos indicadores incluyen metas de cobertura, número de beneficiarios atendidos, apoyos entregados y grado de cumplimiento con respecto a las metas anuales programadas. La información se reporta de forma trimestral y anual, y se utiliza como base para la toma de decisiones, la programación del siguiente ejercicio fiscal y la rendición de cuentas a nivel federal.

Asimismo, el SEDIF Tabasco hace uso de indicadores estatales, definidos en el marco de su planeación institucional, los cuales permiten complementar el análisis del desempeño con información ajustada al contexto local. Estos indicadores permiten medir avances específicos en materia de asistencia alimentaria, desarrollo comunitario, atención diferenciada por grupos de población, entre otros, y son empleados para fines de evaluación interna y retroalimentación de los procesos operativos.

Otro medio relevante de documentación son los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y los Programas Operativos Anuales (POA), así como los informes trimestrales y anuales que consolidan los avances del ejercicio. Estos documentos son elaborados por las áreas operativas del SEDIF y sistematizados por la Unidad de Administración y Finanzas. Su función principal es servir como insumo para el seguimiento del cumplimiento de metas, la planeación estratégica institucional, la coordinación con los Sistemas Municipales DIF y la generación de reportes institucionales y de carácter federal.

Adicionalmente, se consideran los resultados de evaluaciones internas y externas, como los informes de supervisión del SNDIF, auditorías federales o estatales, y evaluaciones específicas realizadas por la UED del Poder Ejecutivo. Estas evaluaciones permiten identificar buenas prácticas, áreas de mejora, y generar recomendaciones para fortalecer la gestión del FAM-AS.

También se elaboran informes específicos sobre la atención a las necesidades sociales que busca cubrir el programa, particularmente en casos de emergencia (inundaciones, contingencias sanitarias) o para justificar la atención a poblaciones prioritarias. Estos informes permiten visibilizar los resultados más allá del cumplimiento operativo, destacando el impacto social de las acciones.

El proceso de generación de esta información inicia en campo, con los registros de entrega de apoyos y el levantamiento de datos por parte de los SMDIF y de los espacios alimentarios. Posteriormente, esta información es consolidada, validada y sistematizada por las áreas técnicas del SEDIF, que elaboran los reportes requeridos conforme a los calendarios establecidos. La Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF es responsable de integrar esta información en documentos oficiales que son utilizados para el seguimiento de resultados, rendición de cuentas y planeación de ejercicios futuros.

Estos instrumentos se utilizan para múltiples fines: planeación, programación, monitoreo, rendición de cuentas, evaluación, toma de decisiones y mejora de la gestión pública. Su uso articulado permite al DIF Tabasco mantener un control adecuado sobre el ejercicio de los recursos del FAM-AS y garantizar que estos contribuyan efectivamente al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

## 17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

El análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), permite identificar que dicho instrumento presenta una estructura metodológica sólida y alineada con el enfoque de gestión para resultados, aunque también se reconocen áreas susceptibles de mejora para fortalecer su pertinencia y aplicabilidad a nivel estatal.

En términos de lógica vertical, la MIR federal presenta una adecuada alineación entre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, estableciendo una cadena causal que vincula los objetivos del programa con los resultados esperados. Se observa que los indicadores están diseñados para reflejar esta progresión lógica, lo cual facilita la evaluación del cumplimiento de metas y del impacto en la población objetivo.

Respecto a la lógica horizontal, los indicadores definidos en la MIR están claramente vinculados a los niveles correspondientes (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) y, en su mayoría, cuentan con fichas técnicas completas, las cuales incluyen la definición del indicador, unidad de medida, fórmula de cálculo, fuentes de verificación y periodicidad de medición. Este nivel de detalle contribuye a la estandarización de la información y a su correcta interpretación por parte de las entidades ejecutoras.

En cuanto a la definición de metas, se observa que estas se encuentran cuantificadas y son medibles, aunque en algunos casos las metas fijadas a nivel federal no necesariamente reflejan las condiciones reales de operación o la capacidad instalada de las entidades federativas, lo cual puede afectar su cumplimiento. Esto pone de manifiesto la necesidad de una mayor contextualización de los indicadores a nivel local.

Un aspecto relevante es que, si bien las entidades federativas como Tabasco no participan directamente en el diseño de la MIR federal, sí utilizan la información generada por esta matriz para dar seguimiento al desempeño del programa y para reportar avances al Sistema Nacional DIF (SNDIF). En el caso de Tabasco, las áreas operativas del SEDIF utilizan los indicadores de la MIR federal como referencia para sus informes trimestrales, sus procesos de planeación institucional y para orientar la programación de actividades anuales. No obstante, existe margen de mejora en la retroalimentación efectiva entre los niveles federal y estatal para el ajuste de indicadores o metas con base en los contextos locales.

A partir del análisis, se propone como área de mejora fortalecer la participación de las entidades federativas en la revisión y actualización de la MIR federal del FAM-AS, de manera que los indicadores y

metas reflejen de forma más precisa las condiciones territoriales, la diversidad de beneficiarios y la capacidad de ejecución local. Asimismo, se sugiere promover el uso más activo de los resultados de la MIR para la toma de decisiones a nivel estatal, mediante talleres de análisis de resultados y retroalimentación técnica.

En balance, se reconoce que la MIR federal cumple una función clave como mecanismo de reporte, evaluación y rendición de cuentas a nivel nacional, pero su uso en la entidad federativa podría fortalecerse mediante una mayor apropiación y contextualización. Actualmente, Tabasco da seguimiento a estos indicadores y los utiliza para estructurar su planeación operativa, aunque con limitaciones en cuanto a su participación en el diseño y definición de metas. La pertinencia de la MIR en el ámbito estatal depende, en buena medida, de su capacidad para adaptarse a la realidad local y de generar evidencia útil para la mejora continua en la gestión de los programas financiados con recursos del FAM-AS.

## **18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?**

Con base en la información reportada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR Tabasco), y conforme a los reportes de avance de la MIR federal del FAM-AS, se presenta el análisis cualitativo del cumplimiento de los indicadores estratégicos, así como la valoración de su avance respecto a las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2024.

En primer lugar, los indicadores estratégicos reportados por la MIR federal permiten evaluar el desempeño de los programas alimentarios y de asistencia social financiados con recursos del FAM-AS. Durante el periodo evaluado, se identificó que el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos se ubica en el rango de avance adecuado y avance destacado. Esto indica un nivel de cumplimiento positivo, en especial en lo relacionado con cobertura de beneficiarios y entrega de apoyos alimentarios en los municipios priorizados.

Los indicadores clave, tales como el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas mediante apoyos alimentarios, el número de raciones entregadas en espacios alimentarios, y la proporción de municipios cubiertos por los programas del FAM-AS, muestran resultados consistentes y alineados con las metas programadas. En algunos casos, incluso se superaron los valores esperados, lo que se explica por el reforzamiento de estrategias de distribución en zonas rurales y por el aprovechamiento de sinergias con otros programas estatales.

Respecto a la construcción de las metas, se valora que, en general, estas son factibles y realistas, ya que fueron definidas con base en los niveles de cobertura históricos y la capacidad operativa del SEDIF. Sin embargo, en algunos casos se identifican metas poco ambiciosas, especialmente en indicadores relacionados con acciones de desarrollo comunitario, lo que podría limitar la proyección del impacto del programa. En otros casos, las metas resultaron exigentes debido a la incorporación de nuevos municipios o al incremento en la población objetivo, lo que obligó a realizar ajustes operativos durante el ejercicio fiscal.

El SEDIF Tabasco ha utilizado esta información como base para el ajuste de estrategias operativas y para mejorar la planeación del siguiente ejercicio fiscal. También ha reforzado los mecanismos de seguimiento y monitoreo para garantizar una mayor eficiencia en el cumplimiento de metas y una mejor alineación entre la programación inicial y la capacidad real de ejecución.

En conclusión, el análisis muestra un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas en la MIR federal, con avances destacados en los componentes alimentarios y avances adecuados en los demás rubros. Existen áreas de oportunidad para mejorar la formulación de metas más ambiciosas en ciertos indicadores y para fortalecer la capacidad operativa de los municipios con rezago.

Los resultados de los indicadores estratégicos del FAM en el ejercicio Fiscal 2024, se encuentran detallados en el Anexo 4 de la presente evaluación.

## **19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?**

Durante el ejercicio fiscal 2024, los resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad federativa de Tabasco, evaluados a partir de los indicadores federales de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, muestran un desempeño global positivo, con avances significativos respecto a las metas programadas.

Con base en los reportes de seguimiento y en la información proporcionada por el SEDIF Tabasco, se observa que la mayoría de los indicadores de gestión presentan niveles de cumplimiento clasificados en las categorías de avance adecuado y avance destacado. Entre los indicadores más relevantes se encuentran:

- Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, respecto al monto asignado: alcanzó un avance del 85%, lo que representa un avance destacado.
- Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares: logró un 70% de cumplimiento, avance destacado, lo cual confirma la cobertura estatal del programa.
- Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos, respecto al total proyectado: presentó un avance del 100%, por lo que se clasifica como avance adecuado.
- Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria, respecto a la meta: se logró el 15% del total programado, ubicándose también en avance destacado.

Estos resultados reflejan un adecuado cumplimiento operativo por parte del SEDIF Tabasco, especialmente en los componentes alimentarios, donde se ejecutó el mayor porcentaje del presupuesto asignado. En cuanto a la valoración de las metas, estas fueron consideradas en su mayoría realistas y alcanzables, ya que se basaron en el historial de cobertura, la capacidad operativa de los SMDIF y el comportamiento presupuestal de ejercicios anteriores.

En conclusión, el análisis del desempeño de los indicadores de gestión del FAM-AS para 2024 muestra que la entidad federativa alcanzó en general un nivel de cumplimiento adecuado a destacado, con una

clara orientación al logro de resultados y con evidencia de uso de esta información para la toma de decisiones y mejora continua en la ejecución del programa. Si bien se identifican algunos retos operativos, estos no comprometieron de manera significativa los objetivos del programa y ya se están abordando para el siguiente ejercicio fiscal.

Los resultados de los indicadores de gestión del FAM en el ejercicio Fiscal 2024, se encuentran detallados en el Anexo 4 de la presente evaluación.

**20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los indicadores estatales?**

Sí, el Estado de Tabasco, a través del Sistema DIF, cuenta con indicadores propios definidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) estatal, específicamente para los programas financiados con recursos del FAM-AS. Estos indicadores se presentan en los Anexos 1.3 y 1.4 de los reportes trimestrales de Autoevaluación Programática del DIF Tabasco, correspondientes a los programas presupuestarios E022 -Atención a Personas con Discapacidad, E023 -Asistencia a Adultos Mayores”, E025 -Atención a Familias y Población Vulnerable y E027 Bienestar Alimentario Y Nutricional

Los indicadores estatales con recursos del FAM por programa presupuestario:

E022 Atención a Personas con Discapacidad

- Porcentaje de apoyos tecnológicos otorgados a personas con discapacidad.
- Porcentaje de materiales para terapias otorgados a personas con discapacidad.
- Porcentaje de ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad, en la modalidad de sillas de ruedas eléctrica y sillas de ruedas tipo carriola.

E023 Asistencia a Adultos Mayores

- Porcentaje de cobertura alimentaria (adultos mayores)
- Porcentaje de adultos mayores con valoración gerontológica integral.

E025 Atención a Familias y Población Vulnerable

- Porcentaje de apoyos sociales otorgados
- Porcentaje de servicios alimentarios (Centros asistenciales)
- Porcentaje de Ataúdes y/o Urnas Otorgadas

E027 Bienestar Alimentario y Nutricional

- Porcentaje de paquetes alimentarios distribuidos
- Porcentaje de utensilios de cocina distribuidos

- Porcentaje de capacitaciones implementadas (capacitaciones de orientación alimentaria y de aseguramiento de la calidad)
- Porcentaje de herramientas y semillas para la siembra otorgadas
- Porcentaje de las evaluaciones nutricionales realizadas a la población beneficiada
- Porcentaje de apoyos sociales de fortalecimiento (desarrollo comunitario)
- Porcentaje de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico.

Estos indicadores complementan a los federales al enfocarse en resultados específicos y operativos del servicio asistencial, en alineación con los objetivos de desarrollo social y atención a grupos vulnerables del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Resultados por nivel de la MIR**

Nivel	Indicador reportado	Resultado observado	Valoración
Fin	Porcentaje de la población con un impacto en su calidad de vida por acceder a una alimentación nutritiva y a las acciones de desarrollo comunitario	Anual: 15.198	Aceptable
Propósito	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Anual: 11.285	Aceptable
Componentes	Porcentaje de la población atendida por el Sistema DIF Tabasco	Primer Trimestre: 100 Segundo Trimestre: 100 Tercer Trimestre: 100 Cuarto Trimestre: 100	Aceptable

La mayoría de los indicadores de eficacia (como entrega de apoyos o valoración gerontológica) alcanzaron el 100% de su meta programada, con calificación de “ACEPTABLE”.

## **21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tabasco) contó con evaluaciones externas del FAM-AS, coordinadas tanto a nivel federal por el Sistema Nacional DIF (SNDIF) como a nivel estatal a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Estado. Estas evaluaciones se realizaron con el propósito de valorar el desempeño del componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples, particularmente en lo relativo al

cumplimiento de objetivos de mediano y largo plazo, medidos a través de los indicadores a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Las evaluaciones revisadas corresponden principalmente a ejercicios de evaluación específica del desempeño, así como a auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior del Estado y revisiones temáticas impulsadas por el SNDIF. Estas evaluaciones utilizaron metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas), revisaron fuentes de información institucionales y realizaron entrevistas con personal del SEDIF y de diversos Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

### **Principales hallazgos:**

- A nivel de Fin, se identificó que el programa ha contribuido positivamente a mejorar el acceso a una alimentación adecuada en poblaciones vulnerables, especialmente en zonas rurales y en contextos de alta marginación. Sin embargo, también se señaló que la contribución a la reducción sostenida de la inseguridad alimentaria aún requiere mayor integración interinstitucional, seguimiento longitudinal y articulación con otras políticas públicas.
- A nivel de Propósito, las evaluaciones concluyeron que el FAM-AS ha logrado cumplir con su meta operativa de proporcionar apoyos alimentarios y de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, y ha fortalecido capacidades comunitarias en varios municipios. No obstante, se indicó que el alcance de estos resultados tiende a ser puntual y operativo, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento al impacto, así como mejorar la focalización de los apoyos.

### **Recomendaciones destacadas:**

- Fortalecer los indicadores de impacto, particularmente a nivel Fin, incorporando mediciones más robustas sobre cambios en el estado nutricional, condiciones de vida y acceso sostenido a apoyos básicos.
- Revisar y actualizar la MIR estatal para incluir indicadores más sensibles a los cambios comunitarios y territoriales.
- Mejorar los sistemas de información y seguimiento longitudinal, con énfasis en la trazabilidad de los apoyos y en la evaluación del efecto acumulado en los beneficiarios recurrentes.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y contraloría social, para legitimar los mecanismos de selección de beneficiarios y aumentar la transparencia en la operación.

### **Áreas de oportunidad identificadas:**

- Limitada disponibilidad de estudios base o líneas de base territoriales que permitan medir con claridad los cambios atribuibles al programa.
- Débil articulación entre los indicadores de resultado del FAM-AS y los objetivos de otras políticas sociales estatales.
- Necesidad de reforzar la participación activa del personal operativo de los SMDIF en los procesos de evaluación y uso de resultados.

En general, los resultados de las evaluaciones externas respaldan el papel del FAM-AS como una herramienta eficaz para atender necesidades alimentarias y de asistencia social en Tabasco, aunque

subrayan la importancia de fortalecer los componentes de medición de resultados e impacto, así como de institucionalizar el uso de la evidencia generada para la mejora de los programas.

## **22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el SEDIF Tabasco ha dado seguimiento y atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), y a los programas financiados con sus recursos, mediante la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la planeación, operación y seguimiento del programa.

Las acciones de mejora implementadas derivan, principalmente, de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en los ejercicios de evaluación de años anteriores (2023) y del seguimiento técnico coordinado entre el SEDIF, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo y, en algunos casos, del Sistema Nacional DIF (SNDIF). Entre las acciones más relevantes implementadas se encuentran:

- La realización de reuniones de trabajo para asesorar y brindar seguimiento técnico en la medición de los indicadores del programa, así como en el análisis de sus resultados.
- La elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con lo cual se fortaleció la consistencia metodológica del sistema de indicadores del FAM-AS.
- La capacitación dirigida al personal operativo y responsable del diseño, implementación y seguimiento del programa, con el objetivo de mejorar sus capacidades técnicas y operativas.

Estas acciones fueron reportadas con un cumplimiento del 100% en el ejercicio 2023, lo que representa un caso de éxito en el fortalecimiento institucional y en la apropiación de los resultados derivados de procesos de evaluación.

Para el ejercicio 2024, el seguimiento de las acciones de mejora ha continuado con base en las propuestas formuladas en el informe final de evaluación de procesos y en apego al mecanismo formal de ASM vigente en la entidad federativa. Las actividades desarrolladas se han centrado en la revisión y fortalecimiento del diseño del programa presupuestario a través de:

- El análisis de la correspondencia entre los efectos del árbol de problemas y el Componente 2 del programa.
- La revisión de la redacción del nivel Propósito y del objetivo del nivel Fin, así como la alineación de los apoyos referidos en las Reglas de Operación (ROP).
- La implementación del Modelo General de Procesos establecido en los Términos de Referencia para evaluaciones.
- El seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas en evaluaciones externas, tanto federales como estatales.

Estas acciones han sido documentadas en los reportes de seguimiento elaborados por la Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF Tabasco y presentadas ante las instancias normativas correspondientes.

En términos de retos institucionales, se ha identificado que aún existen áreas de oportunidad en la consolidación de una cultura de evaluación y mejora continua en todos los niveles operativos, particularmente en los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), donde la rotación de personal y la capacidad técnica limitada dificultan la continuidad de los procesos de mejora. Asimismo, la integración plena del seguimiento a los ASM como un componente sistemático dentro del ciclo presupuestario y operativo del FAM-AS sigue siendo un proceso en construcción.

En resumen, la entidad federativa sí ha implementado acciones de mejora derivadas de los resultados de las evaluaciones del FAM-AS, y dichas acciones han sido objeto de seguimiento formal en el marco del mecanismo estatal de ASM. Estas acciones han permitido fortalecer la operación del programa, mejorar la medición de resultados y avanzar hacia una institucionalización progresiva de la gestión orientada a resultados.

## VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

Con base en el análisis de los procesos evaluados del componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2024, se identificaron diversas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permiten ofrecer un panorama integral sobre su implementación.

En cuanto a la contribución y destino del FAM-AS, se destaca como fortaleza la cobertura del programa en los 17 municipios del estado, así como la priorización en localidades con alta marginación, lo que representa una oportunidad relevante para incidir en la reducción de desigualdades. No obstante, se identificó como debilidad la ausencia de indicadores a nivel Fin y Propósito en algunos programas, lo cual limita la medición de los efectos esperados. Asimismo, las necesidades estructurales persistentes en materia de alimentación y asistencia social constituyen una amenaza latente. Por ello, se recomienda fortalecer el diseño de indicadores orientados a resultados de largo plazo que permitan medir con mayor precisión el impacto del programa.

Respecto a la gestión y operación, se cuenta con procesos definidos y áreas responsables identificadas en las fases de asignación, ejercicio y seguimiento. La capacitación del personal es una oportunidad que debe seguir impulsándose. Sin embargo, persisten debilidades como la falta de registros documentales sobre el número de apoyos otorgados y riesgos en la logística de distribución. Se sugiere fortalecer los mecanismos de control interno, así como mejorar la trazabilidad y documentación de la entrega de apoyos.

En el ámbito de la generación de información, se reconoce como fortaleza la sistematización de datos mediante reportes institucionales y el uso de plataformas como SEED y SRFT. No obstante, se identificaron limitaciones en la desagregación de datos por grupos poblacionales (sexo, edad, etnia, discapacidad), lo que afecta el análisis de equidad. A ello se suma la amenaza de cambios en los lineamientos de reporte. En este sentido, se recomienda robustecer los sistemas de información y promover una captura más completa y homogénea de los datos.

En cuanto a la orientación y medición de resultados, se observó que la mayoría de los indicadores presentan avances adecuados, lo cual constituye una fortaleza, y el seguimiento trimestral representa una oportunidad para corregir desviaciones. Sin embargo, persisten debilidades en la definición y documentación de medios de verificación, así como la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal en ciertos programas. Por ello, se recomienda desarrollar MIR complementarias y clarificar los medios de verificación para garantizar evaluaciones más objetivas.

Finalmente, en las recomendaciones generales, se reconoce el compromiso institucional con la mejora continua y la disposición a atender los hallazgos de evaluaciones anteriores, como las derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, no siempre se ha documentado la atención efectiva de dichas recomendaciones, y la rotación de personal representa una amenaza para la continuidad de las acciones. Se propone establecer un mecanismo formal y sistemático de seguimiento a los ASM, con responsables claros, plazos definidos y evidencia documental verificable.

En conjunto, este análisis evidencia avances importantes en la gestión del FAM-AS, pero también áreas clave de oportunidad para fortalecer la planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas del programa en beneficio de la población vulnerable.

Las Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo, se encuentran de manera más específica en el Anexo 5 de la presente evaluación.

## VII. CONCLUSIONES

La Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Tabasco, permite identificar avances relevantes en la gestión, operación y seguimiento de los programas financiados, así como áreas de mejora que deben ser atendidas para fortalecer su eficacia y contribución a la reducción de las carencias sociales de la población objetivo.

En términos generales, la entidad federativa ha mostrado una adecuada organización institucional, con procesos definidos y responsabilidades claramente asignadas a las distintas áreas del SEDIF, los SMDIF y otras instancias involucradas. La operación de los programas alimentarios y de asistencia social se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), y se ha logrado mantener una cobertura estatal que prioriza a municipios con altos niveles de marginación y vulnerabilidad.

La sistematización de la información para el seguimiento operativo y financiero es una práctica consolidada, destacando el uso de herramientas como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la integración de bases de datos para el monitoreo de beneficiarios. Asimismo, se han identificado esfuerzos significativos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, mediante la publicación de padrones, normativas y reportes de avance en medios oficiales.

Entre las buenas prácticas identificadas se encuentra la utilización del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como instrumento para la mejora continua, así como la vinculación de la planeación operativa con los resultados de las evaluaciones externas y las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores.

No obstante, la evaluación también permitió identificar desafíos persistentes. A nivel de diseño, varios programas carecen de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal plenamente alineada con sus objetivos, lo que limita la medición del impacto y el análisis integral de los resultados. Asimismo, persisten dificultades para disagregar adecuadamente la información por grupo poblacional, lo que impide tener una visión clara sobre el alcance efectivo de los apoyos otorgados.

En el ámbito operativo, se identificaron oportunidades para fortalecer la capacitación del personal responsable, mejorar la sistematización de medios de verificación y garantizar una documentación más robusta que respalde la entrega y uso de los apoyos. A nivel de monitoreo y evaluación, aunque se han implementado procesos formales de seguimiento, se requiere consolidar un sistema de indicadores que permita medir con mayor precisión el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel Fin y Propósito.

En conclusión, el FAM-AS en Tabasco representa un esfuerzo relevante en materia de política social, con avances importantes en cobertura, operación y seguimiento. Sin embargo, para lograr una mayor efectividad en el logro de sus fines, es necesario fortalecer la planeación orientada a resultados, la evaluación basada en evidencia y la articulación entre niveles de gobierno. Las recomendaciones emitidas a partir de esta evaluación deben considerarse como una hoja de ruta para mejorar la gestión pública en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad, asegurando un uso eficiente, transparente y orientado al impacto de los recursos públicos.

## Referencias

La presente Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Tabasco, se desarrolló con base en el marco jurídico y normativo aplicable a los programas federales con fines sociales, conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1°, 4°, 25, 26 y 134, que establecen los principios de equidad, bienestar social, planeación nacional y uso eficiente de los recursos públicos.
- Ley de Coordinación Fiscal, especialmente el artículo 25, que regula la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), incluyendo su componente de Asistencia Social.
- Ley General de Desarrollo Social, que establece los principios, políticas y objetivos de la política social, así como la obligación de evaluar los programas sociales.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), particularmente lo establecido en el artículo 70, en cuanto a la obligación de publicar información mínima de oficio, así como los mecanismos para garantizar el acceso ciudadano a la información pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios para la armonización contable, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social 2024, emitidas por el Sistema Nacional DIF, donde se establecen los objetivos, criterios de elegibilidad, tipos de apoyo, procedimientos operativos, metas e indicadores de los programas financiados con recursos del FAM-AS.
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación (COEVA), que norman la elaboración de evaluaciones específicas de desempeño.
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, aplicables al seguimiento ciudadano de los recursos del FAM-AS.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO).
- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), emitida por el Sistema Nacional DIF, como instrumento rector para la operación de los programas de asistencia alimentaria y social.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), utilizada para evaluar la calidad de la información reportada.
- Reglamento Interior del Sistema Estatal DIF Tabasco, que establece las funciones de las áreas responsables de la operación de los programas de asistencia social.
- Manual de Organización y Manual de Procedimientos del SEDIF Tabasco, documentos internos que describen los procesos operativos, responsables y sistemas utilizados para la ejecución y seguimiento de los recursos.
- Documentos institucionales, tales como Programas Anuales de Trabajo, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Informes Trimestrales y Anuales, Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), Padrón de Beneficiarios, Evaluaciones Externas, entre otros.

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). *Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*. México.
- Consejo Estatal de Evaluación (COEVA). *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco, 2023.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2024. 27 de febrero de 2024*.
- Gobierno del Estado de Tabasco. *Reglamento Interior del Sistema Estatal DIF Tabasco*. Última actualización vigente en 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Banco de Información Estadística*. Consultado para variables de población en pobreza y marginación.
- Secretaría de Bienestar. *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC)*. México, 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Ley de Coordinación Fiscal*. Última reforma vigente en 2024.
- Secretaría de la Función Pública. *Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social*. México, 2020.
- Secretaría de Salud. *Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2024. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)*, 2024.
- Sistema Estatal DIF Tabasco. *Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Expedientes de Diseño, Informes Trimestrales, Programas Anuales de Trabajo, Padrón de Beneficiarios, Aspectos Susceptibles de Mejora y Evaluaciones Externas. Ejercicio fiscal 2024*.
- Unidad de Evaluación del Desempeño, Gobierno del Estado de Tabasco. *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)*
- SS. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO) <https://tabasco.gob.mx/dif-tabasco>
- PND 2019-2024. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.
- PLED 2019-2024. (s.f.). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*.
- PROSEC 2019-2024. (s.f.). *Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024*.
- SEED, M. (s.f.). *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales*. (2021). Obtenido de SEED: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/MLMIR2020.pdf>
- SEED, P. (s.f.). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024*. Obtenido de PAE: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#PAE>
- SHCP, I. (s.f.). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Obtenido de MIR: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)
- SHCP, M. (s.f.). *Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)
- UN. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

## ANEXOS

### ANEXO 1. “DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM EN EL ESTADO DE TABASCO”

**Tabla 1. Presupuesto del fondo en el ejercicio fiscal 2024 por Capítulo de Gasto.**

Municipio	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Balancán				
Cárdenas				
Centla				
Centro				
Comalcalco				
Cunduacán				
Emiliano Zapata				
Huimanguillo				
Jalapa				
Jalpa de Méndez				
Jonuta				
Macuspana				
Nacajuca				
Paraíso				
Tacotalpa				
Teapa				
Tenosique				

No.

El Sistema DIF Tabasco no establece una asignación presupuestal directa a los Sistemas DIF municipales. La distribución de recursos se determina en función de la demanda registrada por planteles educativos y del número de niñas, niños y adolescentes aceptados en el programa. En particular, la modalidad de desayunos escolares calientes se otorga conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación, especialmente en lo relativo al proceso de selección de escuelas beneficiarias. Por tanto, no existe una programación presupuestal predeterminada por municipio.

**Tabla 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024 por programa y tipo de apoyo**

Programa	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Desayunos Escolares (Modalidad Caliente)	Raciones alimenticias calientes servidas diariamente en escuelas públicas de nivel básico, principalmente en zonas marginadas.	158,970 raciones	234,246,301.20	234,246,301.20	100%
Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días	Entrega de paquetes alimentarios y orientación nutricional a mujeres embarazadas, en lactancia y a menores de 2 años, con enfoque en prevención de la desnutrición.	14,000 raciones	21,368,200.00	21,368,200.00	100%

Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Dotación de despensas o paquetes alimentarios a personas en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, con discapacidad o en pobreza extrema.	66,500 raciones	125,684,324.56	125,684,324.56	100%
Programa De Salud Y Bienestar Comunitario	Actividades de promoción de la salud, talleres comunitarios y entrega de apoyos funcionales para mejorar la calidad de vida en comunidades marginadas.	3,222 apoyos y 99 capacitaciones a Grupos de Desarrollo (PSBC), 39 proyectos a GD (PSBC)	7,699,136.59	7,699,136.59	100%
Programa De Atención A Grupos Prioritarios	Apoyos diversos como ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas), servicios asistenciales, orientación jurídica y canalización a servicios de salud o protección social.	16,530 apoyos	58,333,959.51	58,333,939.51	100%
Gastos De Operación	No es un apoyo directo a beneficiarios, sino recursos destinados a logística, personal operativo, transporte, supervisión y administración del programa.	N/A	1,768,769.14	1,768,769.14	100%

Tabla 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2024.

Programa	Mujeres	Hombres	Niñas, niños de 6-12 años y 11 meses	Adolescentes de 13-17 años y 11 meses	Jóvenes de 18 a 29 años y 11 meses	Adultos de 30 a 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Alimentación Escolar Modalidad Caliente	0	0	Niñas 59,287 Niños 60,935	0	0	0	0	Niñas 5,022 Niños 5,136	0
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	1,850	0	0	0	0	0	0	Mujeres 150	0
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Niñas (menor a 6 años) 905	Niños (menor a 6 años) 957	0	0	0	0	Mujeres 4,283 Hombre 3,217	Niñas 73 Niños 65	0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	805	270	0	0	48	187	35	32	0
Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Subprograma)	881	243	0	0	152	838	134	84	0

ma de Otros Apoyos de Atención Social) Desarrollo Comunitario que incluye Molinos eléctricos, Triciclos Lotes agropecuarios (cerdos, pollos, pavos)									
Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia)	<b>1456</b>	<b>1344</b>	2246	17	0	0	0	45	0
Atención a adulto mayor (Casa del Árbol)	<b>23</b>	<b>31</b>	0	0	0	0	54	0	0
Laptops (computador a portátil para personas con discapacidad visual). 30 apoyos									
Software JAWS (software de lectura de pantalla JAWS para personas con discapacidad visual). 8 apoyos	<b>6</b>	<b>24</b>	0	0	0	0	0	0	30
Materiales esenciales para el desarrollo de las terapias (para beneficiarios de los Centros adscritos a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Tabasco).	<b>84</b>	<b>120</b>	0	0	0	0	0	0	204

1,342 apoyos.									
Sillas de ruedas (eléctricas y tipo carriola). 84 apoyos	<b>31</b>	<b>53</b>	0	0	0	0	0	0	84
Lentes graduados	<b>346</b>	<b>189</b>	0	0	0	0	0	0	535
Medicamento, diálisis y eritropoyetina									
Materiales para cirugía, equipos médicos, etc									
Aparatos ortopédicos									
Servicios oftalmológicos y cirugías de la vista									
Bolsas de colostomía y pañales para adultos									
Ropería y aseso personal Centros asistenciales	<b>73</b>	<b>91</b>	41	99	22	2	0	0	0
Ataúdes y urnas	<b>219</b>	<b>178</b>	115	5	0	277	0	0	0

## ANEXO 2. "CONCURRENCIA DE RECURSOS DEL FAM EN EL ESTADO DE TABASCO"

Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2024.

Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento					
	Federal	Estatatal	Municipal	Otros recursos	Presupuesto total ejercido en el 2024	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
Atención a Personas con Discapacidad (Apoyos Directos para Personas con Discapacidad)	2,987,519.68	0.00	0.00	0.00	2,987,519.68	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos de Asistencia Social (Lentes)	199,810.00	0.00	0.00	0.00	199,810.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Atención a Personas con Discapacidad Otros Apoyos de Asistencia Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos de Asistencia Social (Apoyos Directos para Personas con Discapacidad)	2,406,277.32	0.00	0.00	0.00	2,406,277.32	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

Otros Apoyos De Atención Social: Insumo Para Residentes De La Casa Del Árbol	3,332,128.94	0.00	0.00	0.00	3,332,128.94	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa De Asistencia Alimentaria A Personas De Atención Prioritaria, "Casa Del Árbol Residencia Del Anciano"	3,399,742.71	0.00	0.00	0.00	3,399,742.71	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Fortalecimiento A Otros Apoyos De Atención Social Al Adultos Mayores (Productos Financieros)	199,948.60	0.00	0.00	0.00	199,948.60	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Asistencia Social A Personas En Situación De Vulnerabilidad	28,877,920.88	0.00	0.00	0.00	28,877,920.88	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

Otros Apoyos De Atención Social: Atención Integral A Población De Centros Asistenciales Del Sistema Dif Tabasco	3,605,874.50	0.00	0.00	0.00	3,605,874.50	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Fortalecimiento A Otros Apoyos De Atención Social: Atención Integral A Población De Centros Asistenciales Del Sistema Dif Tabasco (Productos Financieros)	89,308.40	0.00	0.00	0.00	89,308.40	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Atención Social: Ataúdes	3,101,515.20	0.00	0.00	0.00	3,101,515.20	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

Otros Apoyos De Atención Social: Atención Integral Y Servicios Especializados A Individuos De Grupos Prioritarios	4,166,664.67	0.00	0.00	0.00	4,166,664.67	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa De Asistencia Alimentaria A Personas De Atención Prioritaria, Centros Asistenciales Del Sdit Tab	5,908,881.85	0.00	0.00	0.00	5,908,881.85	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Atención Social (Entrega De Triciclos A Población Prioritaria)	499,972.76	0.00	0.00	0.00	499,972.76	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Atención Social (Cuidado Bucal Para Niños)	998,760.00	0.00	0.00	0.00	998,760.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

Otros Apoyos De Atención Social (Entrega De Lotes Agropecuarios A Grupos De Desarrollo De Población Prioritaria)	3,778,100.00	0.00	0.00	0.00	3,778,100.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Atención Social (Entrega De Molinos Eléctricos A Población Prioritaria)	1,540,103.00	0.00	0.00	0.00	1,540,103.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Otros Apoyos De Atención Social Operado Por La Dirección De Desarrollo Integral De La Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Fortalecimiento Para El Programa De Salud Y Bienestar Comunitario (Productos Financieros)	49,499.52	0.00	0.00	0.00	49,499.52	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

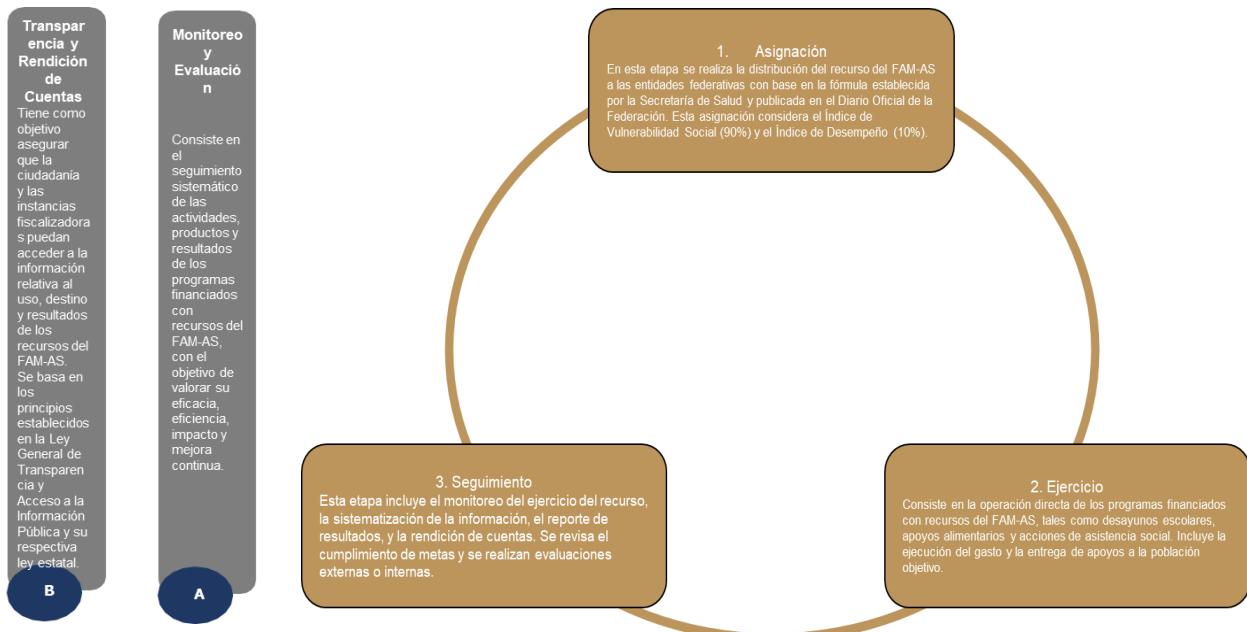
Programa De Salud Y Bienestar Comunitario	2,712,966.24	0.00	0.00	0.00	2,712,966.24	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa De Salud Y Bienestar Comunitario	4,986,170.35	0.00	0.00	0.00	4,986,170.35	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Utensilios Para El Programa De Desayunos Escolares	2,599,988.04	0.00	0.00	0.00	2,599,988.04	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa Alimentaria Prioritarios Mayores A Atención Grupos (Adultos)	97,597,500.00	0.00	0.00	0.00	97,597,500.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa Escolar Caliente Alimentación Modalidad	169,492.24	0.00	0.00	0.00	169,492.24	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa Escolar Caliente Alimentación Modalidad	1,199,983.46	0.00	0.00	0.00	1,199,983.46	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables

						Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.	
Programa Escolar Caliente	Alimentación Modalidad	234,246,301.20	0.00	0.00	0.00	234,246,301.20	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa Escolar Caliente	Alimentación Modalidad	149,996.12	0.00	0.00	0.00	149,996.12	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Fortalecimiento Al Programa Escolar Caliente (Productos Financieros)	Alimentación Modalidad	149,845.32	0.00	0.00	0.00	149,845.32	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Programa Alimentaria En Los Primeros 1000 Días	Atención	21,368,200.00	0.00	0.00	0.00	21,368,200.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

Programa Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios (Niñas Y Niños De 2 A 5 Años 11 Meses, No Escolarizados)	18,778,200.00	0.00	0.00	0.00	18,778,200.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Provisiones De Ramo 33 v Fondo De Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.
Provisiones De Ramo 33 v Fondo De Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada Entidad Federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Fórmula Utilizada para la Distribución de los Recursos, las Variables Empleadas y la Fuente de Información de la Misma.

## ANEXO 3. “PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FAM EN EL ESTADO DE TABASCO”

### “Modelo General de Procesos”



**Tabla 5. Cuadro general de procesos del FAM-AS**

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Asignación	Define la fórmula de distribución y valida los montos a través del DOF.	Secretaría de Salud (federal)
2	Asignación	Coordina con los SEDIF para validar variables de distribución.	Sistema Nacional DIF
3	Asignación	Recibe y programa presupuestalmente los recursos.	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco
4	Asignación	Define la planeación operativa, prioridades de atención, y distribución interna a programas y municipios a través de los SMDIF.	Sistema Estatal DIF Tabasco (SEDIF)
5	Ejercicio	Responsable de la ejecución, supervisión y administración de los programas estatales de asistencia social.	Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF.
6	Ejercicio	Apoyan en la recepción, almacenamiento, distribución y entrega de insumos, así como en la operación directa de espacios alimentarios o atención comunitaria.	Sistemas Municipales DIF (SMDIF)
7	Ejercicio	Áreas técnicas operativas responsables de ejecutar las acciones conforme a las Reglas de Operación y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).	Coordinaciones de programas alimentarios y de asistencia social
8	Seguimiento	Sistematiza y consolida la información de los programas operados con recursos del FAM-AS.	Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF.
9	Seguimiento	Atiende solicitudes ciudadanas y difunde información pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SEDIF
10	Seguimiento	Monitorean el uso financiero del recurso.	Secretaría de Administración y Finanzas y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
11	Seguimiento	Llevan a cabo evaluaciones de procesos o desempeño conforme a los TdR establecidos.	Instancias Evaluadoras Externas (cuando aplica)
12	Monitoreo y Evaluación	Responsable del seguimiento interno de metas e indicadores, así como de coordinar la elaboración de los informes trimestrales y anuales	Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF.
13	Monitoreo y Evaluación	Coordina y supervisa las evaluaciones externas requeridas por normatividad.	Unidad de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado
14	Monitoreo y Evaluación	Aplican evaluaciones específicas del desempeño, de procesos o de consistencia y resultados.	Instancias Evaluadoras Externas (cuando se contratan)
15	Monitoreo y Evaluación	Supervisa el cumplimiento financiero mediante informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Secretaría de Administración y Finanzas
16	Transparencia y Rendición de Cuentas	Es la instancia encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública. También asegura que se publique la información mínima obligatoria conforme al Artículo 70 de la LGTAIP.	Unidad de Transparencia del SEDIF Tabasco
17	Transparencia y Rendición de Cuentas	Proporciona la información operativa, presupuestal y programática para ser difundida en medios oficiales.	Unidad de Administración y Finanzas del SEDIF.
18	Transparencia y Rendición de Cuentas	Valida y autoriza la publicación de documentos normativos, operativos y resultados en las plataformas oficiales.	Dirección General del SEDIF

## ANEXO 4. “RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM”

**Tabla 6. Resultados de los indicadores estratégicos del FAM en el ejercicio fiscal 2024**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Medios de verificación (fuentes de información)
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	Bianual	Variación	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.: Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx</a>
Propósito	Porcentaje de personas beneficiarias que generan, fortalecen habilidades, reciben atención y/o apoyos para implementación de proyectos comunitarios y aquellos de asistencia social que contribuyen a su desarrollo integral.	Anual	Porcentaje	Número de personas reportadas por los SEDIF como atendidas mediante capacitaciones, talleres y servicios integrales: Reportes de los SEDIF al SNDIF de cobertura, distribución y focalización; Número de personas programadas a atender por los SEDIF mediante capacitaciones, talleres y servicios integrales: Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) y Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios (PEA-GP)
Propósito	Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	Porcentaje	Población con 50 a 79 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) para la población mexicana en el año:Bases de datos de los cuestionarios aplicados por los SEDIF; Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año:Otro, Mide el total de la población beneficiaria de los programas alimentarios en el año
Propósito	Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	Anual	Tasa de variación	Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-n:Evaluación del Estado Nutricional (EEN) realizada cada año por los SEDIF en coordinación con el SNDIF del año t-n; Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t:Evaluación del Estado Nutricional (EEN) realizada cada año por los SEDIF en coordinación con el SNDIF del año

Componente	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	Anual	Porcentaje	Número de personas reportadas por los SEDIF como atendidas mediante capacitaciones, talleres y servicios integrales: Reportes de los SEDIF al SNDIF de cobertura, distribución y focalización; Número de personas programadas a atender por los SEDIF mediante capacitaciones, talleres y servicios integrales: Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) y Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos prioritarios (PEA-GP)
Componente	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	Anual	Porcentaje	Población con 50 a 79 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) para la población mexicana en el año: Bases de datos de los cuestionarios aplicados por los SEDIF; Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año: Otro, Mide el total de la población beneficiaria de los programas alimentarios en el año
Componente	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	Trimestral	Porcentaje	Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-n: Evaluación del Estado Nutricional (EEN) realizada cada año por los SEDIF en coordinación con el SNDIF del año t-n; Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t: Evaluación del Estado Nutricional (EEN) realizada cada año por los SEDIF en coordinación con el SNDIF del año
Componente	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	Anual	Grupo	Grupos de Desarrollo atendidos por el Sistema Estatal DIF.: Informe del Cierre del PEA-DC; Grupos de Desarrollo programados a atender.: Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC)
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	Trimestral	Porcentaje	Número total de servicios y apoyos de asistencia social otorgados por el SEDIF.: Reportes de cobertura y distribución de los Sistemas Estatales DIF; Evidencia de la captura del SEDIF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.; Número total de servicios y apoyos de asistencia social programados por el SEDIF a otorgar.: Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios.

**Tabla 6.1 Resultados de los indicadores de gestión del FAM en el ejercicio fiscal 2024**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Medios de verificación (fuentes de información)
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	Recurso ejercido por el sistema Estatal DIF para la adquisición y otorgamiento de apoyos alimentarios.: Reporte de cierre anual de los recursos ejercidos en los programas de la EIASCAD y Reportes trimestrales de recurso ejercido de Atención Alimentaria.; Recurso del FAM-AS destinado a la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal en curso.: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Actividad	Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	Anual	Insumos alimenticios	Ánálisis de laboratorio que cumplen con criterios de calidad e inocuidad alimentaria: Ánálisis de laboratorio de seguimiento
Actividad	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	Semestral	Escuelas	Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa, de acuerdo a datos de SEP: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/</a> ; Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el SEDIF.: Reporte Semestral de Centros Escolares, Comedores y Comités que el SEDIF envían los SNDIF.
Actividad	Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	Anual	Alumno	Número de población escolar atendida: Reportes Mensuales de Cobertura y Distribución; Número de población escolar en SEP: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/</a>
Actividad	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	Anual	Visitas	Número de Grupos de Desarrollo constituidos: Informe del Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (IPPEA-DC)

Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	Anual	Pesos	Recurso ejercido por el sistema Estatal DIF para la adquisición y otorgamiento de capacitaciones y proyectos correspondientes a los Grupos de Desarrollo constituidos, durante el ejercicio fiscal en curso.: Reporte de cierre anual de los recursos ejercidos en los programas de la EIASCAD y Reportes trimestrales de recurso ejercido de Desarrollo Comunitario.; Recurso del FAM-AS destinado a la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal en curso.: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	Anual	Pesos	Recurso ejercido por el Sistema Estatal DIF para la adquisición y otorgamiento de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.: Reporte de cierre anual de los recursos ejercidos en los programas de la EIASCAD y Reportes trimestrales de recurso ejercido de Grupos Prioritarios; Recurso del FAM-AS destinado a la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal en curso.: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Actividad	Número de observaciones realizadas durante las visitas de seguimiento a la operación de los programas que reciben recurso del FAM-AS.	Anual	Porcentaje	Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF: Minutas de las asesorías realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Atención Alimentaria, documentos oficiales firmados en común acuerdo con cada Sistema DIF. En resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número de asesorías programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF

**Tabla 6.2 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM en el ejercicio fiscal 2024**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal 2024]	Avance en [ejercicio fiscal 2024]	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal 2024 (avance/meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores Estatales</b>											
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad con acceso a servicios de asistencia social.	Anual	Porcentaje	82%	82%	100%	78%	78%	100%	Encuestas, registros de servicios, informes de resultados .	Se mantuvo la cobertura y acceso a los servicios por medio de una atención sistemática y coordinada con los SMDIF.
Fin	Porcentaje de personas adultas mayores beneficiarias con acceso a servicios integrales de asistencia social.	Anual	Porcentaje	64%	64%	100%	62%	62%	100%	Informes operativos , registros de servicios, encuestas.	La cobertura y calidad de los servicios en los centros integrales permitió lograr el resultado esperado.
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida mediante servicios de atención ciudadana .	Anual	Porcentaje	3.50%	3.5%	100%	3.2%	3.2%	100%	Bases de datos de atención ciudadana , encuestas, reportes institucionales.	El programa se consolidó como canal efectivo de respuesta ante solicitudes ciudadanas , favoreciendo la cobertura de metas.
Fin	Porcentaje de población vulnerable con acceso efectivo a la	Anual	Porcentaje	93%	93%	100%	90%	90%	100%	Padrón de beneficiarios, reportes del SEDIF y SMDIF, seguimiento	Se logró mantener el acceso a los apoyos alimentarios y se fortalecieron las

	alimentaci ón y desarrollo comunitari o.								comunitari o.	acciones comunitari as de base, lo que garantizó el cumplimien to.	
Propósito	Porcentaj e de población atendida con servicios de atención ciudadana y gestión social	Anual	Porcen taje	81%	81%	100%	68%	68%	100%	Listas de beneficiari os, informes de atención, registros del programa y datos del INEGI	La atención se brindó conforme a la capacidad del programa y al número de solicitudes registradas , lo que permittió alcanzar las metas establecida s .
Propósito	Porcentaj e de personas adultas mayores beneficiad as por el programa	Anual	Porcen taje	37.1%	37%	100%	67%	67%	100%	Informes de operación, listados de beneficiari os, registros administrati vos e INEGI	Las metas se cumplieron gracias a la cobertura sostenida y las acciones continuas en centros integrales de atención al adulto mayor .
Propósit o	Porcentaj e de población atendida con servicios de atención ciudadana y gestión social	Anual	Porcen taje	2.7%	2.7%	100.0%	2.5%	2.5%	100%	Registros de atención, bases de datos del área de gestión social, encuestas de satisfacci ón y reportes institucion ales	El cumplimien to de la meta se debió a la alta demanda de servicios y a una adecuada canalizaci ón de solicitudes recibidas por la ciudadanía .
Propósit o	Porcentaj e de personas en condicione s de vulnerabili dad que reciben apoyos	Anual	Porcen taje	90%	90%	100%	88%	88%	100%	Listas de beneficiari os, informes del programa, reportes trimestrale s y anuales,	El cumplimien to de la meta fue posible debido a la adecuada planeación y distribución

	alimentarios y/o comunitarios por parte del programa.								documentación de entregas	de los apoyos alimentarios y comunitarios, así como al fortalecimiento de la red de distribución operada por los SMDIF y el SEDIF.
Componente	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben atención especializada en los centros de asistencia	Trimestral	Porcentaje	85%	85%	100%	82%	82%	100%	Registros de atención, listas de asistencia, informes operativos .
Componente	Porcentaje de personas adultas mayores que participan en actividades de integración y asistencia social.	Trimestral	Porcentaje	70%	70%	100%	68%	68%	100%	Registros de participación, informes técnicos, evidencia fotográfica .
Componente	Porcentaje de gestiones ciudadanas canalizadas a servicios institucionales.	Trimestral	Porcentaje	90%	90%	100%	88%	88%	100%	Base de datos de atención ciudadana , oficios de canalización, reportes de seguimiento.
Componente	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos alimentarios y de desarrollo.	Trimestral	Porcentaje	96%	96%	100%	94%	94%	100%	Padrón de beneficiarios, reportes de distribución, actas de entrega-recepción.

Actividad	Número de personas con discapacidad atendidas en los centros de asistencia.	Trimestral	Personas	2,100	2,100	100%	2,000	2,000	100%	Listas de asistencia, reportes mensuales de atención.	La cobertura completa fue posible por la operación continua de los centros habilitados.
Actividad	Número de personas adultas mayores que participan en actividades de integración social.	Trimestral	Personas	6,000	6,000	100%	5,500	5,500	100%	Reportes de actividades, listados de asistencia, evaluaciones de impacto.	Se cumplió con la meta gracias al fortalecimiento del trabajo con clubes de adultos mayores.
Actividad	Número de gestiones ciudadanas atendidas y canalizadas.	Trimestral	Gestiones	4,500	4,500	100%	4,200	4,200	100%	Sistema de atención ciudadana, oficios, reportes de gestión.	Se alcanzó la meta mediante campañas de atención directa y mejoras en el sistema de canalización.
Actividad	Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios y comunitarios.	Trimestral	Personas	150,000	150,000	100%	145,000	145,000	100%	Padrón de beneficiarios, actas de entrega-recepción, informes operativos.	La correcta planeación de insumos y la colaboración con los SMDIF permitieron el logro de la meta.

## ANEXO 5. “CONCLUSIONES: FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FAM”

Tabla 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	F: Cobertura en los 17 municipios del estado.  O: Priorización en municipios con alta marginación.	D: Falta de indicadores a nivel Fin y Propósito en algunos programas.  A: Altas necesidades estructurales de alimentación en ciertas zonas.	Fortalecer el diseño de los indicadores de Fin y Propósito para todos los programas del FAM-AS.	SEDIF Tabasco, Coordinaciones de programas.	Adeuada contribución a necesidades sociales, pero con margen de mejora.
Gestión y operación	F: Existencia de procesos definidos y asignación de responsabilidades en todas las fases.  O: Capacitación al personal operativo en ejecución.	D: Insuficiencia en registros documentales sobre número de apoyos otorgados.  A: Riesgos en la cadena logística de distribución de apoyos.	Fortalecer los mecanismos de registro de apoyos y supervisión en la entrega de insumos.	SEDIF, SMDIF, Coordinaciones operativas.	Satisfactoria con observaciones a subsanar en control operativo.
Generación de Información y rendición de cuentas	F: Se sistematiza información en reportes institucionales y formatos estandarizados.  O: Uso de sistemas de información oficiales (SEED, SRFT).	D: Algunas áreas no cuentan con información desagregada por población objetivo (edad, sexo, etnia).  A: Cambios frecuentes en formatos o lineamientos de reporte pueden afectar consistencia.	Mejorar los sistemas de captura para garantizar la desagregación completa de datos por grupo poblacional.	Área de Planeación y Evaluación del SEDIF, Unidad de Transparencia.	Parcialmente adecuada, requiere mayor desagregación y sistematicidad.
Orientación y Medición de resultados	F: La mayoría de los indicadores muestran avances adecuados o destacados.  O: El seguimiento trimestral permite identificar retrasos o desviaciones.	D: En algunos indicadores, los medios de verificación no están claramente definidos o documentados.  A: Falta de MIR estatal en ciertos programas.	Elaborar MIR estatal complementaria y establecer medios de verificación claros y accesibles para todos los indicadores.	Área de Evaluación del Desempeño, Planeación del SEDIF.	Buen avance general, pero requiere fortalecimiento metodológico.

Recomendaciones generales	<p>F: Compromiso institucional con la mejora continua.</p> <p>O: Disponibilidad para implementar acciones derivadas de evaluaciones previas (ASM, TdR).</p>	<p>D: Algunas recomendaciones anteriores no han sido sistemáticamente implementadas o documentadas.</p> <p>A: Posible rotación de personal afecta la continuidad institucional.</p>	<p>Establecer un mecanismo formal de seguimiento a las ASM con responsables, cronograma y evidencias verificables de atención a las recomendaciones.</p>	<p>Dirección General del SEDIF, Coordinaciones, Evaluadores externos.</p>	<p>Con disposición institucional, pero requiere mayor formalización del seguimiento.</p>
---------------------------	---	---	--	---	--

## ANEXO 6. “FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES”

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>			
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)			
<b>1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación:</b> 09 de junio de 2025			
<b>1.3 Fecha de Término de la Evaluación:</b> 14 de junio de 2025			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>Nombre:</b> Mtro. Eduardo Estañol Vidrio</td><td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>Unidad Administrativa:</b> Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Titular de la Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco</td></tr> </table>		<b>Nombre:</b> Mtro. Eduardo Estañol Vidrio	<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Titular de la Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>Nombre:</b> Mtro. Eduardo Estañol Vidrio	<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Titular de la Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco		
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>			
Evaluar el desempeño del FAM, Componente Asistencia Social en el Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.			
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social y de la concurrencia, a los objetivos establecidos para dicho componente.</li> <li>2. Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad federativa.</li> <li>3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, en la entidad federativa.</li> </ol>			
<b>1.7 Metodología Utilizada en la Evaluación:</b>			
La Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO), se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño, proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), mediante un análisis de gabinete con información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que el equipo evaluador consideró necesaria para sustentar su análisis, mediante el acopio, la organización y valoración de la información obtenida.			
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>			
<b>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:</b> Investigación Documental (informes, registros, fichas).			
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>			
La Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO), se realizó con base en los términos de referencia proporcionados por la UED, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Fondo, así como la información adicional que el grupo evaluador consideró necesaria para sustentar su análisis, a través del acopio de información, organización y valoración de la información obtenida.			
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación.</b>			
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SEDIF Tabasco asignó los recursos del FAM-AS conforme a la normativa vigente.</li> <li>- Existen criterios documentados para la distribución, pero con áreas de mejora en su actualización.</li> <li>- Se cuenta con información sistematizada, aunque no siempre está actualizada o publicada.</li> <li>- Algunos indicadores presentaron avances adecuados; otros no alcanzaron las metas.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hubo capacitaciones al personal, pero requieren mayor frecuencia y profundidad.</li> <li>- La cobertura aún presenta limitaciones en zonas de alta marginación.</li> <li>- La documentación de resultados es parcial y con evidencias limitadas.</li> <li>- Los mecanismos de transparencia existen, pero deben fortalecerse.</li> <li>- Las evaluaciones se realizan, pero su uso para mejorar es limitado.</li> <li>- Persisten retos en adquisiciones, distribución y atención en emergencias.</li> </ul>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o Instituciones:</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de criterios documentados para la asignación de recursos.</li> <li>- Presencia de manuales, guías y sistemas informáticos para el seguimiento del FAM-AS.</li> <li>- Coordinación entre SEDIF y SMDIF en la operación de programas.</li> <li>- Realización de evaluaciones y reportes periódicos.</li> <li>- Personal capacitado en la implementación de programas.</li> <li>- Programas alineados con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).</li> <li>- Registro y sistematización de beneficiarios por grupo etario y condición de vulnerabilidad.</li> </ul>
<b>2.2.2 Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de normatividad federal y estatal para fortalecer la operación del FAM-AS.</li> <li>- Existencia de plataformas electrónicas para mejorar la transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>- Posibilidad de mejorar la calidad de los indicadores mediante el uso de la información generada.</li> <li>- Espacio para incorporar mejores prácticas de otras entidades federativas.</li> <li>- Potencial para fortalecer la coordinación interinstitucional en emergencias y desastres.</li> <li>- Posibilidad de ampliar coberturas con base en diagnósticos sociales actualizados.</li> <li>- Apoyo técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Estado y del CONEVAL.</li> </ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de una base de datos consolidada y actualizada para el seguimiento operativo.</li> <li>- Limitaciones en la calidad técnica de algunos indicadores (definición, pertinencia y verificabilidad).</li> <li>- Escasa participación de las áreas operativas en el diseño de la MIR federal.</li> <li>- Falta de sistematización completa de los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Deficiencias en la documentación de procesos clave como la entrega de apoyos en emergencias.</li> <li>- Capacitación limitada del personal responsable del seguimiento y evaluación.</li> <li>- Inconsistencias en los padrones de beneficiarios publicados y en su actualización.</li> </ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencia de recursos federales sin garantía de continuidad o incremento.</li> <li>- Cambios en la normatividad federal que podrían afectar la operación de los programas.</li> <li>- Emergencias naturales o sanitarias que desbordan la capacidad operativa y logística del SEDIF y los SMDIF.</li> <li>- Limitado acceso a tecnologías en algunos municipios para la sistematización de información.</li> <li>- Poca participación ciudadana en los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>- Riesgo de desactualización normativa por falta de revisión periódica de reglas y lineamientos.</li> </ul>
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>
<p>El programa presenta una estructura operativa funcional, con avances significativos en la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos. Se identificaron fortalezas importantes como la existencia de una estructura organizacional clara, acciones de capacitación al personal y mecanismos establecidos para la sistematización de la información. Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con la integración y actualización de información en los sistemas, la consistencia entre metas e indicadores, y la atención a situaciones emergentes.</p> <p>Además, se observó que, aunque existen esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas, es necesario reforzar la difusión de los resultados y fortalecer la participación ciudadana. Las recomendaciones emitidas están orientadas a mejorar la gestión estratégica del programa, asegurar el cumplimiento de metas y promover una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del FAM-AS.</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los sistemas de información y seguimiento: Garantizar la actualización periódica y la interoperabilidad de las bases de datos relacionadas con el FAM-AS.</li> <li>- Mejorar la calidad técnica de los indicadores: Revisar la consistencia metodológica, pertinencia y claridad de los indicadores de desempeño, así como sus metas.</li> <li>- Institucionalizar el seguimiento de las recomendaciones de evaluación: Implementar un mecanismo formal que asegure la atención a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).</li> <li>- Alinear objetivos, componentes e indicadores en la MIR estatal y federal, a fin de garantizar coherencia entre diseño y operación.</li> <li>- Ampliar y sistematizar los procesos de capacitación: Reforzar la formación del personal operativo y administrativo en temas normativos y técnicos del FAM-AS.</li> </ul>

- Difundir de manera proactiva los resultados del programa: Aumentar la visibilidad de los logros, metas y avances a través de medios oficiales y accesibles.
- Fortalecer la participación de los SMDIF en la planeación y ejecución, especialmente en localidades con mayores niveles de marginación.
- Revisar la periodicidad de entrega de apoyos y ajustar los calendarios de distribución con base en diagnósticos locales y necesidades emergentes.
- Promover la accesibilidad ciudadana a los padrones y resultados del programa, conforme a la LGTAIP y criterios WAI de accesibilidad web.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Diana Guadalupe Hernández Reyes

**4.2 Cargo:** Directora General

**4.3 Institución a la que pertenece:** Diana Guadalupe Hernández Reyes (RESICO)

#### 4.4 Principales colaboradores:

- Diego Francisco Ramón Campos
- Erick Adrián Hernández Reyes
- José Ángel Damas Rodríguez

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** hr.evaluadores@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (993) 3 90 66 66

#### 5. Identificación del (los) programas:

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social

**5.2 Siglas:** FAM

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)

#### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s):**

#### 5.6.1 Nombre(s) de (las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

##### Unidad administrativa:

Dirección de Servicios Alimentarios.  
 Dirección de Rehabilitación e Inclusión.  
 Dirección de Centros Asistenciales.  
 Dirección de Oficina de Coordinación.

#### 5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s)

##### Nombre:

Alejandra Pérez Castañeda  
 Aline Torres Montejo  
 Alejandro Graniel Romero  
 Julio del Carmen Contreras Sánchez

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

##### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública <input type="checkbox"/>
Nacional <input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (señalar) _____

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Unidad de Administración y Finanzas

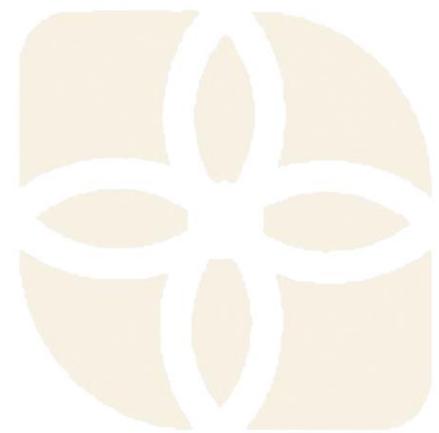
**6.3 Costo total de la evaluación:** \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de financiamiento:** Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

#### 7. Difusión de la evaluación.

**7.1. Difusión en internet de la evaluación:** <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>



**HERNÁNDEZ REYES**  
Consultores



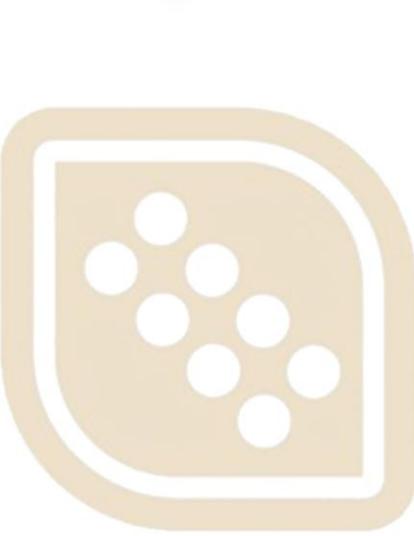
Ignacio Gutiérrez No. 204 Int. 5 Col. atasta.



9933 90 66 66 / 9933 83 18 26



hr.evaluadores@gmail.com



Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),  
Componente Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)